



Diario del Huila



‘Gente de bien’, que no hace el bien



■ CRÓNICA 6-7

A la cárcel acosador de menor en Pitalito



■ INVESTIGACIÓN 10-11

¿Hubo falta de planeación financiera en el PAE-Huila?



■ INVESTIGACIÓN 2-3



En la UCI del Hospital Universitario de Neiva permanece Diana Marcela Valderrama Quintero, la mujer de 27 años de edad que recibió un disparo en su rostro. La joven contaba con medida de protección, pues había denunciado hechos de violencia ante la Dirección de Justicia y Comisaria de Campoalegre.

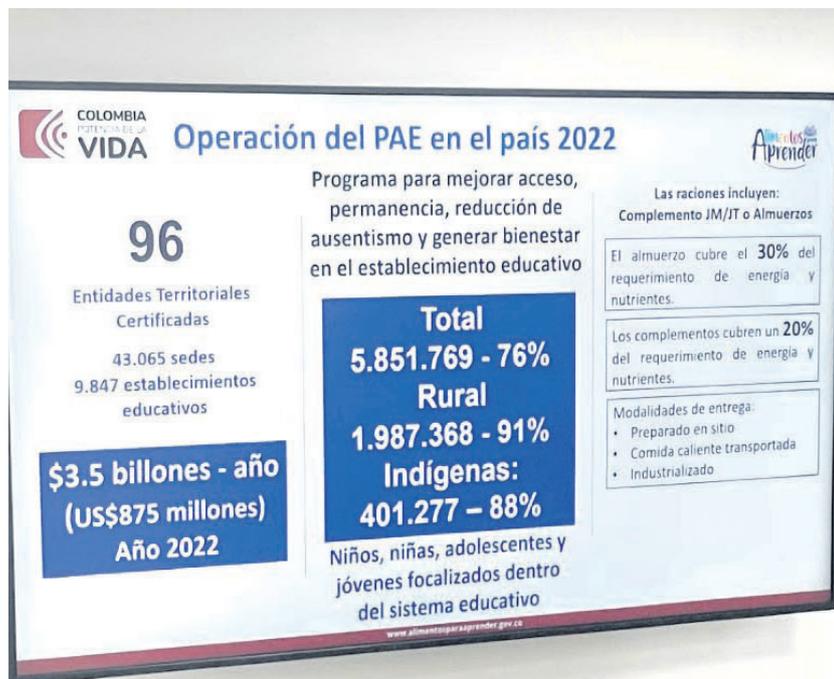
Páginas 8-9

Informe

“Yo creo que cuando uno hace planeación, lo primero que se debe hacer es cuales son los activos con que se cuenta y los gastos, para ahí si empezar a tomar decisiones. Porque si tengo un ingreso para el mes, no puedo comer muy bien los primeros días y luego esperar a ver como resuelvo los días restantes”, indicó, David Vélez, subdirector general de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

¿Hubo falta de planeación financiera en el PAE-Huila?

Los cambios hechos en el modelo del Plan de Alimentación Escolar (PAE), son netamente responsabilidad de la Gobernación del Huila, señaló, Juan David Vélez, subdirector general de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender del Gobierno Nacional. “Ellos se confiaron en el apoyo adicional del Estado, pero debieron funcionar con el dinero girado, para que no hubiéramos llegado a esta situación”.



Juan David Vélez, subdirector general de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández R.

Ante las críticas realizadas al (PAE), ejecutado por la Secretaría de Educación del Huila, al cambiar de almuerzo escolar a suplemento alimenticio, Juan David Vélez, subdirector general de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender del Gobierno Nacional, expresó que esta región es una de las entidades territoriales que más recibe recursos económicos para este programa.

En el departamento hay tres Entidades Territoriales Certificadas: Pitalito, Neiva y el Huila, del que depende los otros 35 municipios.

El Plan de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación

Escolar (PAE) consiste, según la página del Ministerio de Educación, “en el suministro organizado de un suplemento nutricional a los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional matriculados en el sistema educativo público que rige desde el año 2002”.

Su objetivo principal es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante esa jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio), “fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje”.

La Unidad de Alimentos para Aprender (UAPA), entidad encargada de fijar la política pública en Alimentación Escolar en Colombia y realizar el seguimiento al PAE, se pronuncia ante la in-

formación difundida sobre la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Huila, en la que se conoció la decisión de la Gobernación de modificar y ajustar el complemento alimentario de almuerzo a complemento alimentario, reduciendo el aporte alimentario para sus estudiantes de un 30% a un 20%.

Tipo de complementos del PAE

En el marco de los lineamientos vigentes del (PAE), existen diferentes tipos de complementos alimentarios, entendido este como un aporte complementario a la alimentación recibida por los estudiantes en sus hogares, cuya entrega se realiza como estrategia de acceso, permanencia y bienestar en el establecimiento educativo para garantizar el derecho a la educación generando equidad.



Informa que su empleado **ANDERSON QUINTERO POLANIA** identificado con CC **1.080.292.999** de Palermo - Huila, falleció el día 17 de agosto del año 2023. Las personas que se consideren con derecho a reclamar la liquidación de salarios y prestaciones sociales, deben presentarse en la oficina ubicada en carrera 42 No. 20 - 05 Barrio Guaduales de la ciudad de Neiva dentro de los 30 días siguientes a esta publicación con los documentos que prueben su derecho.

PRIMER AVISO

Diario del Huila



» «Con la plata que tenían de superávit y el dinero suministrado, debieron planear para operar durante todo el año. Yo no puedo esperar unos recursos que no tengo. Por fortuna logramos inyectarle un rubro adicional, sino hubiese ocurrido esto, estábamos en una situación mucho más crítica.» Expresó el subdirector de la Unidad Administrativa.

Informe

	VALOR INICIALMENTE ASIGNADO	ADICIÓN RESUPUESTAL	TOTAL ASIGNADO	GIROS				VALOR GIRADO	GIRADO
				ENERO	MARZO	MAYO	JULIO		
Huila	\$ 51.317.495.856	\$ 9.765.395.000	\$ 61.082.890.856	\$ 10.263.499.171	\$ 10.263.499.171	\$ 10.263.499.171	\$ 20.256.998.343	\$ 30.790.497.513	60%

Dinero girado para el funcionamiento del PAE-Huila.

El complemento alimentario jornada mañana/tarde no corresponde a un desayuno, en términos de tiempos de comida, corresponde a una ración tipo refrigerio (onces, medias nueves, tentempié, merienda) que aporta el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes de acuerdo con el grado y nivel educativo del estudiante, el cual puede suministrarse a través de las modalidades: preparada en sitio, comida caliente transportada o industrializada. La entrega de este tipo de complemento alimentario se sugiere para los estudiantes de la jornada escolar regular de la mañana o de la tarde.

El Complemento Alimentario, almuerzo corresponde al tiempo de comida del mediodía y aporta el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes de acuerdo con el grado y nivel educativo del estudiante, puede suministrarse a través de la modalidad preparada en sitio o comida caliente transportada. La entrega de almuerzo en PAE se sugiere para los estudiantes de jornada única y ruralidades. Pero no es obligación dar almuerzo, es una ayuda alimentaria.

Sin embargo, David Vélez, subdirector general de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, declaró ante el cambio de la figura alimentaria: “en el momento no hay irregularidad, están (Gobernación) dentro de lo mínimo de la norma, lo importante es que se garantice la cobertura con la que iniciaron”.

Los dineros girados

El funcionario expresó: “el Gobierno Nacional cofinancia el Plan de Alimentación Escolar. Nosotros le transferimos iniciando el año una suma superior a los \$51.000 millones. La idea era que tomaran este monto y planearan la alimentación escolar de todo el año”.



Se debe evaluar el alimento dado a los jóvenes rurales.

Posteriormente, ante el incremento del Índice de Precios al Consumidor, varias entidades territoriales, señalaron que había riesgo de suspensión por la carestía de los productos alimenticios, “por este motivo, tramitamos ante el Congreso de la República, una asignación presupuestal que fue de \$250.000 mil millones y para el Huila, le fueron asignados \$9.700.000 millones adicionales, para que pudieran terminar el programa”, agregó el subdirector.

Cabe recordar que el PAE, funciona bajo la figura de responsabilidad, es decir el Gobierno Nacional, coloca un rubro y los entes territoriales, en este caso la Gobernación, debe colocar el dinero faltante para ejecutarlo.

¿Cuánto vale el PAE en el Huila?

En el departamento, se benefician 120.000 niños y jóvenes. Como está es-



El cambio de almuerzo a refrigerio, no es irregular.

estructurado, el valor del PAE en el Huila, tiene un costo de \$150.000 millones al año, indicó en su momento, Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Educación.

“Para completar el servicio de alimentación, terminaríamos el 8 o 9 de noviembre del año en curso. Y si seguimos con la cobertura que llevamos hasta el momento, requeriríamos un rubro de \$ 25.000 millones adicionales. Nos encontramos en la búsqueda de los recursos para culminar el Programa, pues la UAPA, nos asignó \$9.765.000 millones. Estamos esperando la aprobación del Gobernador. La idea es apoyarnos en las regalías para completar el dinero faltante y culminar de manera exitosa”, agregó la funcionaria.

Los lineamientos

La Ley 2167 de 2021, por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar (PAE), durante el calendario académico en el artículo uno, habla de: “establecer los lineamientos generales para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna y de calidad durante el cien por ciento del calendario académico, asegurando la concurrencia efectiva coordinada, articulada y conjunta de los recursos a cargo de la Nación, los distritos, los departamentos y los municipios”.

Ya en el artículo segundo de esta ley que habla de la Garantía de Suministro Oportuno en el parágrafo uno, establece. “Las entidades territoriales certificadas, deberán adelantar la planeación con tiempo suficiente, así como los trámites administrativos, contractuales y presupuesta-



Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Educación.

les necesarios, para lograr que el servicio de alimentación escolar se brinde desde el primer día y sin interrupción durante el calendario escolar; así mismo deberá atender a las condiciones particulares de ubicación e infraestructura de las instituciones educativas, las tradiciones y costumbres alimenticias de cada región”.

¿Faltó planeación en el PAE-Huila?

“Tenemos dos tipos de figuras el complemento que aporta un 20% del valor nutricional y está dirigido a jornada regular y el almuerzo

que brinda el %30, aplica cuando la jornada es única. Cuando un municipio o gobernación, llega al 100% de cobertura y tiene los recursos para dar el alimento y no pone en riesgo los días escolares y la atención suministrada, puede cualificar dando almuerzos, pero ahí se debe tener cuidado con la planeación, sino puede garantizar los 180 días del calendario académico por dar este alimento”, enfatiza el funcionario.

“A ellos les faltó anticiparse a el incremento del Índice de Precio del Consumidor (IPC), que ya venía presentando el programa e iba a terminar afectando la continuidad de los recursos. Ellos se confiaron en un apoyo adicional de parte del Gobierno Nacional y de haberse anticipado, no estábamos en esta situación”, agregó, Vélez.

El directivo, señaló que es posible que los (IPC), hayan afectado la planeación y ejecución del PAE, con los recursos suministrados, “yo creo que cuando uno hace planeación, lo primero que se debe hacer es cuales son los activos con que se cuenta y los gastos, para ahí si empezar a tomar decisiones, como por ejemplo utilizar alimentos más económicos, rotar esos productos, realizar cambios en los menús para que el dinero alcance. Porque si tengo un ingreso para el mes, no puedo comer muy bien los primeros días y luego esperar a ver como resuelvo los días restantes”.

“Hubo falta de planeación financiera de los recursos. Uno tiene que proyectar con el dinero que tiene. Con la plata que tenían de superávit y el dinero suministrado, debieron planear para operar durante todo el año. Yo no puedo esperar unos recursos que no tengo. Por fortuna logramos inyectarle un rubro adicional, sino hubiese ocurrido esto, estábamos en una situación mucho más crítica. Nuestro llamado es a que la planeación financiera, que se debe hacer tomando en cuenta los ingresos que tienen fijos para poder operar”, enfatizó el subdirector.

Otro aspecto importante “es el de reforzar técnicamente con la Secretaría de Educación, para ver cuantos jóvenes son de zona rural y la cantidad de alimento que necesitan. Porque, no es lo mismo un estudiante de Bogotá, que vive cerca de las Instituciones Educativas, mientras que los alumnos del campo residen más lejos. Debe identificarse esa situación, si es una actividad física moderada o es mayor, entonces requiere un análisis técnico por parte de la nutricionista”, añadió Vélez.

Tecnología

Existen una serie de palabras que se consideran 'prohibidas' en WhatsApp porque son un tipo de lenguaje ofensivo que afecta a la comunidad de la aplicación.

¡Ojo!, podría perder su WhatsApp si usa las palabras prohibidas

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGIA

En la era digital actual, la vida de las personas gira en torno a las redes sociales, debido a su influencia en diversas áreas de la vida personal, social, económica y política. Estas plataformas digitales permiten a los usuarios mantenerse conectados con amigos, familia y pareja, incluso a larga distancia.

Una de las redes sociales que se destaca es WhatsApp, porque facilita la comunicación en tiempo real a través de mensajes, fotos, videos, llamadas, notas de voz, entre otras funciones que ayudan a mantener relaciones.

Frente a esto, la aplicación de mensajería instantánea, al igual que otras plataformas y servicios en línea, tiene políticas de seguridad que están diseñadas para proteger la privacidad de los usuarios.

Estas políticas de seguridad son fundamentales porque ayudan a prevenir el acceso no autorizado a cuentas de usuarios, establecer un cifrado de extremo a extremo, y así mismo, evitar el abuso de la plataforma, como el envío de mensajes no deseados o la propagación de contenido inapropiado.

En ese contexto, existen una serie de palabras que se consideran 'prohibidas' en WhatsApp porque son un tipo de lenguaje ofensivo que afecta a la comunidad de la aplicación.

La aplicación de mensajería tiene pautas de uso que prohíben el uso de lenguaje ofensivo.

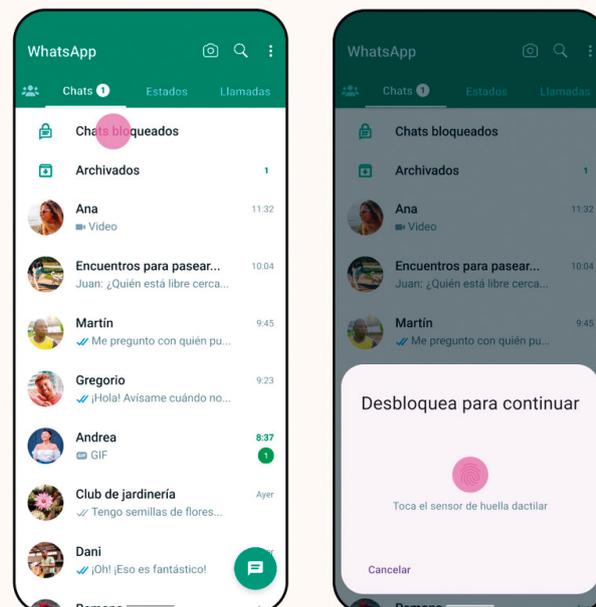
Es importante que los internautas tengan claro cuáles son los términos restringidos que no deben emplear en sus conversaciones. Por ejemplo, frases despectivas, discriminatorias, racistas y sexistas hacia un grupo específico de personas. El lenguaje amenazante que promueva la violencia, el daño físico o cualquier otra forma de agresión. Los mensajes acosadores o intimidantes, lenguaje que difame o dañe la reputación de alguien.

Estos ejemplos se aplican para WhatsApp y para cualquier otra plataforma digital. Es recomendable seguir las pautas de uso y respetar las normas de la comunidad de las redes sociales para que todos los usuarios puedan tener una experiencia agradable y cómoda.

En caso de que en algún momento usted reciba mensajes con un lenguaje inapropiado, puede reportar el contacto, de tal manera que WhatsApp reciba los últimos cinco mensajes que le envió dicha persona o grupo. Dependiendo de la gravedad del contenido, la aplicación puede suspender la cuenta si considera que la actividad incumple con las condiciones del servicio.



Usar lenguaje ofensivo puede resultar en restricciones en su cuenta.



Los usuarios de WhatsApp deben respetar las políticas de uso.

¿Cómo reportar un mensaje o un contacto en WhatsApp?

- Ingrese al perfil del usuario.
- En los tres puntos que se ubican en la parte superior derecha, selecciones en 'Más'.
- Se desplegará una lista con varias opciones, haga clic en 'Reportar'.
- La aplicación recibirá los últimos cinco mensajes que le envió dicha persona o grupo, sin necesidad de notificar a los emisores.
- También puede mantener presionado un mensaje individual para reportar la cuenta.

Para mayor seguridad, puede bloquear a dichos usuarios para dejar de recibir mensajes, llamadas o actualizaciones de su estado de WhatsApp. En caso de que usted considere que está expuesto a una situación de peligro, puede comunicarse con los servicios de emergencia locales; así lo indicó WhatsApp en su centro de ayuda.

Así puede modificar el nombre de un contacto desde la 'app'

A pesar de que el usuario tiene a su elección el nombre que le va a asignar a dicho contacto, muchas veces surge la necesidad de modificarlo por uno que se ajuste más al vínculo que mantienen con dicha persona.

En ese sentido, la aplicación de mensajería tiene una forma fácil de cambiar el nombre de un contacto que ya tiene agregado a su cuenta sin tener que ir directamente a 'Contactos'.

- Ingrese a la aplicación de WhatsApp desde su teléfono.
- Diríjase al chat de la persona que desea modificar.
- Haga clic sobre la foto de perfil para acceder al menú.
- Posteriormente, pulse los tres puntos verticales de la parte superior derecha.
- Seleccione 'Editar' y verá una nueva ventana con los datos de contacto de la persona.
- En el apartado de 'Nombre', haga los ajustes que desee.
- Finalmente, seleccione 'Guardar'.



COSMOVIG LTDA.
Vigilancia Privada

Informa que su empleado **ANDERSON QUINTERO POLANIA** identificado con CC **1.080.292.999** de Palermo - Huila, falleció el día 17 de agosto del año 2023. Las personas que se consideren con derecho a reclamar la liquidación de salarios y prestaciones sociales, deben presentarse en la oficina ubicada en carrera 42 No. 20-05 Barrio Guaduales de la ciudad de Neiva dentro de los 30 días siguientes a esta publicación con los documentos que prueben su derecho.

PRIMER AVISO.

JOVENES Y MUJERES CON MÁS OPORTUNIDADES DE VIVIENDA DIGNA, GRACIAS AL GOBIERNO "HUILA CRECE"

2.400 mujeres han sido beneficiadas en 43 proyectos de vivienda de los cuales 1.400 mujeres disfrutaron de mejoramientos de vivienda en el sector rural, 822 en el sector urbano y más de 200, disfrutaron de viviendas nuevas. Apoyando a madres cabezas de hogar, víctimas de la violencia y población indígena entre otras.

El apoyo a las mujeres y a los jóvenes en el territorio departamental ha sido prioridad para del gobierno de Luis Enrique Dussán López.

3.354 jóvenes han sido potenciales beneficiarios de los programas de vivienda del gobierno departamental. 2.050 corresponden a mejoramiento de vivienda, 1.304 a vivienda nueva, 1.413 jóvenes beneficiados en el sector rural y 637 en el sector urbano, el tema de mejoramiento de viviendas para los jóvenes se estima en \$18.500 millones.



Apoyamos a los Neivanos afectados por la Ola invernal

\$225 millones se han invertido para apoyar en la reconstrucción de viviendas a familias que se han visto afectadas por la ola invernal en la ciudad de Neiva, beneficiando a 239 personas en 59 familias.



La sembratón "Huila Crece". Conciencia ambiental para el desarrollo regional

Los 10.000 beneficiarios de los apoyos a las viviendas en el Huila siembran igual número de árboles en el departamento. Municipios como Timaná, Campoalegre y Neiva entre otros lideran la sembratón de arboles que contribuirá para mejorar el medio ambiente en la región.



Construcción de vivienda nueva en Neiva

Tres grandes proyectos apoya el gobierno departamental en Neiva, a través del Fondo de Vivienda para el Huila, FONVIHUILA. **Proyectos como Fronteras del Milenio 2 y 3, Bosques de San Luis y Bosques de la Rebeca en Neiva**, donde se invierten más de \$113.000 millones para beneficiar a 10.454 personas en 2.616 familias.

Cerca de **330 madres comunitarias rurales y urbanas**, han sido beneficiadas en mejoramientos de viviendas, proyecto que se realiza mediante alianza inter institucional con Comfamiliar del Huila.

Cerca de **\$48.000 millones** han sido invertidos en mejoramientos de vivienda a lo largo y ancho del departamento, destacándose la inversión en el sector rural de \$40.648 millones, y en el sector urbano de \$7.176 millones.

Como medio de comunicación denunciamos la falta de garantías por parte del Estado, para el cubrimiento de este tipo de manifestaciones, pues nunca se observó Defensoría del Pueblo, Policía o Personería.

'Gente de bien', que no hace el bien

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Santiago Tovar

La noche anterior había sido larga, se había extendido hasta la madrugada. Los deberes no podían esperar y debía cumplir. Lo mismo pensé esa mañana al despertarme y pensar "puedo dormir un poco más". No fue así; el despertador sonó y con un reflejo instinto ya estaba sentado en mi cama. El café de la mañana no pudo faltar, mientras en el fondo escuchaba las primicias noticiosas del día.

Al salir de mi casa, pude sentir ese sol reluciente que te penetra en la piel y genera una sensación de hormigueo. "Hoy va a calentar duro" manifestó un vecino, mientras cruzábamos miradas. El cielo, como el color del mar, resaltaba ese día.

Al llegar, el sol no había cubierto

Ante los hechos registrados el pasado 16 de agosto que atentaron contra la libertad de expresión y la prensa, sobre todo contra la integridad física y emocional de parte del equipo periodístico del Diario del Huila, que cubría el plantón de los policías y soldados en uso del buen retiro en Neiva, les presentamos una crónica que narra la situación que se vivió.

todavía las escaleras que conducen a la plaza de banderas de la Gobernación del Huila. Ese majestuoso edificio que se extiende a lo largo, me permitió sentarme a su orilla para cubrirme del sol. El tiempo de espera, me permitió contemplar el movimiento del parque. El cantar de los pájaros, los zapateros ordenando sus tintos y el señor de la lotería desempacando su puesto de trabajo. Todo esto, mientras de fondo se entonada música de sepa huilense. Al son del Barcino, los neivanos atravesaban el parque Santander con apuro, mientras que otros, se tomaban el tiempo para brindarme

un saludo de buenos días al pasar.

La hora convocada ya estaba en las manecillas del reloj. Con la puntualidad que caracteriza a una persona de la vida militar, personas que portaban la camiseta de la Selección Colombia y llevaban en sus manos banderas de nuestro país, empezaron a acercarse al punto de encuentro. Hombres mayores, acompañados de sus esposas y portando con orgullo sus gorras de Veteranos.

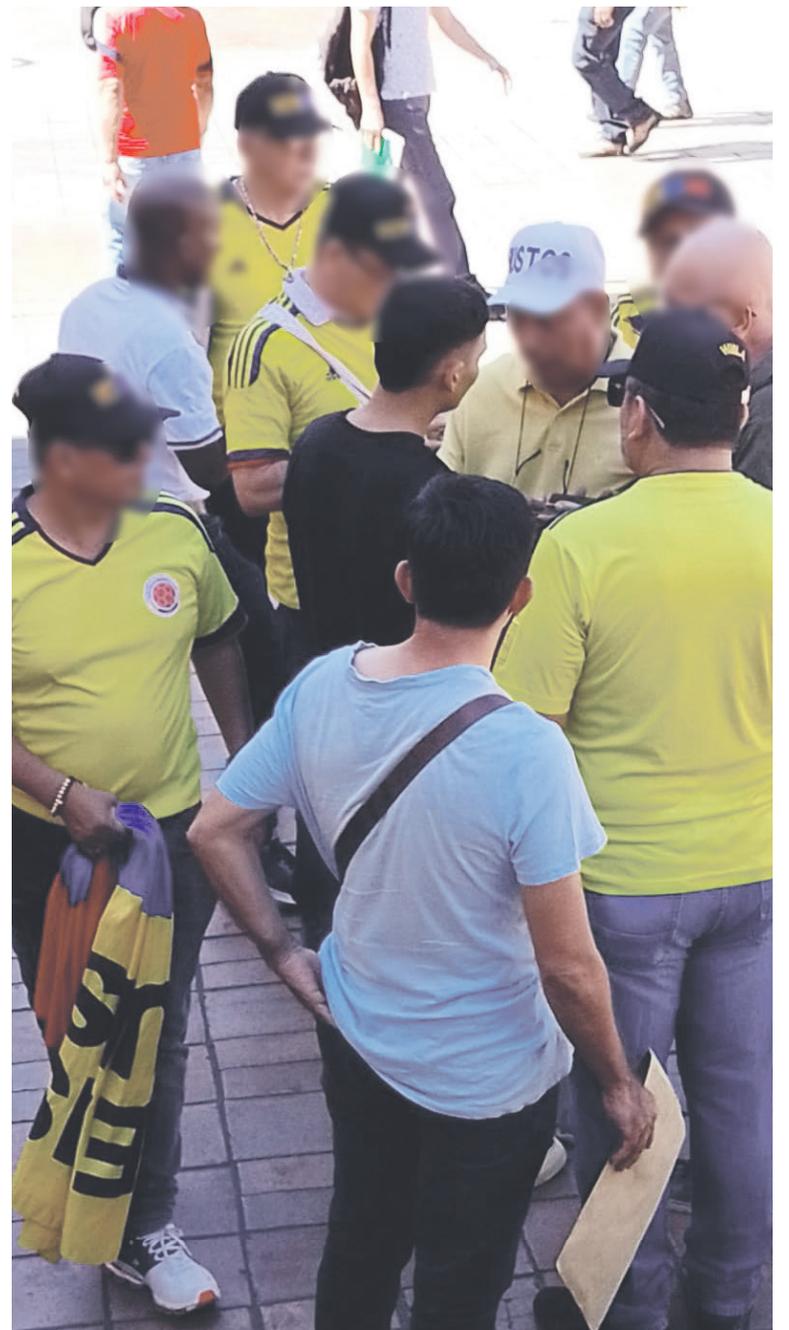
Como un símbolo de nacionalismo, cada vez más la plaza de banderas, se llenaba de personas con buzos de la tricolor; unos amarillos, otro rojo y unos más azules, como si del día de la independencia se tratara. Así mismo, hombres y mujeres, se acercaban al lugar con su ropa de color blanco. Bajo las banderas y junto a mí en las escaleras, los marchantes se agruparon.

Los minutos pasaban y no lograba identificar un orden, ni tampoco un líder que tomara la vocería. La poca afluencia de participantes, la comentamos con una colega del medio que se acercó al lugar. Vía WhatsApp, junto al equipo de prensa, comentábamos lo que estaba ocurriendo.

En vista de la hora y la poca afluencia que se evidenciaba, la colega decidió partir. Simultáneamente, estábamos en comunicación con el equipo, dialogando sobre cuál debía ser el cubrimiento, teniendo en cuenta lo acontecido. La decisión, grabar videos generales para redes sociales.

Procedí a grabar un video con mi celular. Esto detonó las miradas extrañas de algunos participantes que comentaban entre ellos, mientras me observaban de pies a cabeza y señalaban sin mayor reparo en mi dirección.

Mientras dialogaba con el equipo vía WhatsApp y simultáneamente, me encargaba de publicar el video en nuestra red social de Instagram, no me di cuenta que



Tal y como muestra la foto, el periodista fue rodeado por los veteranos.

hombres participantes del plantón, se acercaban a mí. Un hombre vestido con buzo blanco me abordó, acompañado de más hombres que junto a mí se detuvieron.

El tono autoritario, dio apertura a un reclamo, más que a una pregunta "¿Quién es usted? ¿Por qué

está aquí? ¿Por qué nos toma fotos sin nuestra autorización?", fueron los cuestionamientos de mi presencia en el lugar y mi acción de grabar un video. De forma reiterativa, uno tras otro inició una avanzada de cuestionamientos, mientras solicitaban mi identificación.

SERVIGAS S.A. E.S.P.					
INFORMA QUE:					
Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de AGOSTO DE 2023 , por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:					
COSTOS DEL GAS		\$/m ³	VARIABLES TARIFARIAS		
Gm =	1.008,52	Xc	0,00125	Meq est 1	2.136,21
Tm =	797,36	Xd	0,00106	Meq est 2	2.269,79
Cm =	3.235,04	Xt	-	% SubEst1	60,0%
Dm =	167,01	p	0,03500	% SubEst2	50,0%
%Contribución Est.5y6					
20%					
%Contribución Comercial e Industrial					
8,9%					
Fpc					
1,00					
Cc					
0,00					
COYAIMA					
Sector Económico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)			
Estrato 1		854,48			
Estrato 2		1134,89			
Estrato 3	3235,04	2038,39			
Estrato 4	3235,04	2038,39			
Estrato 5	3882,05	2446,07			
Estrato 6	3882,05	2446,07			
Comercial	3522,96	2219,81			
Industrial	3522,96	2219,81			
Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:					
COSTOS DEL GAS		\$/m ³	VARIABLES TARIFARIAS		
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	1.008,52	Xc	0,00125	%Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	60,0%
Gm (Santa Clara) =	241,17	Xd	0,00106	%SubEst2Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	50,0%
Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	797,36	Xt	-	%SubEst1 STA CLARA	58,7%
Tm (Santa Clara) =	797,36	p	0,03500	%SubEst2 STA CLARA	50,0%
Cm =	3.302,59	Meq est 1(Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	3.006,40	%Contribución Est.5y6	20%
Dm =	795,96	Meq est 1 (Santa Clara) =	2.043,67	%Contribución Comercial e Industrial	8,9%
Fpc					
1,00					
Cc					
0,00					
Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge		Santa Clara			
Sector Económico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)	
Estrato 1		1202,56		843,86	
Estrato 2		1503,20		1021,84	
Estrato 3	3302,59	2673,72	3302,59	1878,54	
Estrato 4	3302,59	2673,72	3302,59	1878,54	
Estrato 5	3963,11	3208,47	3963,11	2254,25	
Estrato 6	3963,11	3208,47	3963,11	2254,25	
Comercial	3596,52	2911,69	3596,52	2045,73	
Industrial	3596,52	2911,69	3596,52	2045,73	
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$					
94.211 Iva Incluido					
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$					
144.679 Iva Incluido					
Reconexión \$					
43.042					
Reinstalación \$					
251.136					
Estrato 1					
Estrato 2					
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA					
9,41					
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge					
9,41					
Precio por kilovatio hora equivalente Santa Clara					
9,41					
Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m3. para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m ³) correspondiente.					

» Tras el incidente y ante la intercepción del equipo de prensa del Diario del Huila, las agresiones verbales por parte de algunos veteranos continuaron, señalando que “por eso, los mata la guerrilla”.

« Crónica



La denominada 'Marcha de las Mayorías'.

Mi respuesta fue tranquila. Estaba allí para realizar un cubrimiento de su proceso de protesta. No cedí ante el tono con el que me abordaron, ni tampoco negué el porqué de mi presencia allí. Con evidencias en mi celular, intentaba demostrarles mi identidad. Esto no bastó, porque la presión, pasó a un hostigamiento. Frases como “debe ser infiltrado” “debe hacer parte de la primera línea o de la guerrilla” empezaron a ambientar el lugar y atizar el carbón para lo que se venía.

La tranquilidad ya no estaba en cintura, como se lo manifesté a un colega por llamada, mientras evadía comentarios, miradas y roces por parte de ellos.

La presión aumentó cuando giré mi cuerpo y un hombre se interpuso, impidiendo mi paso. Su expresión en el rostro era de rabia; podía notar su cara de desprecio hacia alguien que intentaba salir de allí, tildado de “infiltrado” e “integrante de la guerrilla”. No podía marcharme hasta que un integrante del equipo periodístico se desplazara hasta el lugar para validar mi identificación, era lo que gritaban. Mis intentos por demostrar mi identidad habían sido nulos.

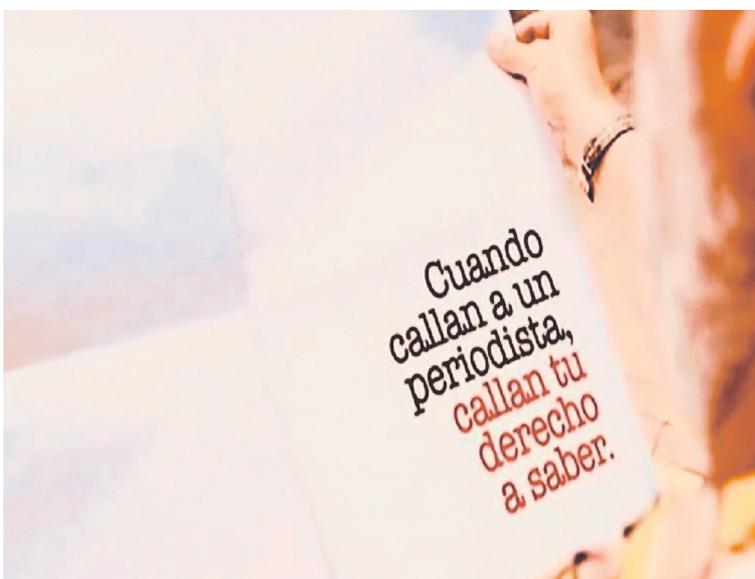
El tono de voz escaló. Ya no eran unos pocos hombres a mi alrededor. Había trascendido a ser rodeado por hombres que en sus cuellos portaban camándulas, en sus torsos buzos de Colombia y en sus manos banderas del país. Dios y Patria, expresaba esa escena y yo era el enemigo.

El primer hombre que me abordó, fue el mismo que se interpuso en mi camino para negarme el paso y fue el mismo, que al pararse frente a mí, me dijo “yo a usted si le meto la mano”.

En el intento por demostrar mi identidad, el teléfono se convirtió en mi escudo. Cada vez, el círculo



La violación a la libertad de prensa por parte de opositores o grupos a favor del Gobierno, no pueden seguir ocurriendo.



A la fecha, ninguna entidad que tiene bajo responsabilidad garantizar los derechos humanos en el Huila, se ha pronunciado.

se hacía más pequeño y hombres se sumaban a los reclamos e insultos. Desde mi perspectiva, solo observaba caras de rabia y desprecio, acompañados de un tono de voz despótico.

Al tener el celular frente a mí, un hombre optó por intentar arrebatarlo de mis manos. El hostigamiento escaló, como también el pánico y el miedo. En vista de que no soltaba mi celular, el hombre en su esferencia, mientras se mordía su lengua y se saboreaba sus labios, gritaba “si no me pasa el celular por las buenas, se lo quitaremos entre todos a las malas”.

Ese fue el grito de tomar la delantera. Someterme era el fin. Sus brazos se abalanzaron sobre los míos, y yo sin poder hacer mucho, solté mi celular y solicité ayuda. Aunque muchos ojos estuvieron observando, las acciones fueron nulas.

En mi éxtasis no podía entender lo que sucedía. Hombres se habían ensañado contra mí por ejercer mi profesión. Me habían arrebato el celular y me tenían retenido contra mi voluntad.

Colegas de otros medios en su intento por intermediar, hacían llamadas y expresaban que me soltaran, a lo que ellos no respondían. Manifestaban que yo era el “infiltrado” y que estaba allí “para filtrar información a la guerrilla”. Solicitaban la presencia de un colega, directivo o integrante del equipo que validara mi identidad, como si de un juicio se tratara y ellos fueran la máxima autoridad.

Lo que sucedió después se perdió en mi memoria. Los recuerdos borrosos de hombres sujetándome, personas a mi alrededor gritando y colegas intentando remediar, solo quedan de ese momento.

La Policía por fin hizo presencia. Es en ese momento cuando estos hombres sueltan mis brazos, me

devuelven mi celular y puedo retirarme del lugar. Las miradas de las personas a mi alrededor eran de desprecio. Me juzgaban sin yo entender. Podía ver como se rumoreaba entre ellos y veía como a un delincuente.

Lo sucedido, demuestra el grado tan alto de polarización en la que se encuentra nuestro país. Partiendo del contexto electoral en el que nos encontramos, ya que según La Misión de Observación Electoral (MOE) en su informe de violencia preelectoral, de cara a las elecciones regionales de octubre, indica que “el periodo electoral de 2023 se ha mantenido como el más violento registrado en la historia reciente del país”. En los primeros siete meses del calendario electoral, se han registrado 320 hechos de violencia, comparado a las elecciones regionales anteriores, año 2019, donde solo hubo 233 actos de este talante, según datos de la MOE.

Esto ha aumentado la oposición al gobierno actual, y decaído la imagen favorable del presidente Gustavo Petro, según la nueva encuesta de Invamer. De ahí que, se dé como resultado la convocatoria de marchas, plantones y demás muestras de insatisfacción, por la inseguridad en la que se encuentra el país.

El hecho que sufrí, tampoco es un escenario aislado de este contexto. Según la fundación para la Libertad de Prensa FLIP “un periodista es amenazado cada dos días y en el 70% del país se ha amenazado al menos a una o un comunicador”. Nuestro ejercicio, está sometido a este tipo de escenarios, por lo cual, es responsabilidad del Estado prevenir este tipo de hechos con su presencia, pero también sancionar los hechos de violencia que se presentan contra la prensa.

Investigación

Debido a los problemas que tenía la pareja, Diana optó por denunciar a Jesús Lizcano Libano ante la Dirección de Justicia y Comisaría de Familia de Campoalegre. “La acusación estaba, ella tenía medida de protección”, agrega la allegada.

Mujer herida por expareja tenía medida de protección, ¿Sirve de algo esta figura?

Diana Marcela Valderrama, quien se encuentra luchando por sobrevivir a un disparo realizado por Jesús Lizcano, su anterior pareja sentimental, ya había instaurado un denuncia contra esta persona en la Dirección de Justicia y Comisaría de Familia de Campoalegre y tenía medida de protección.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández R.

bastante crítico es el estado de salud de Diana Marcela Valderrama, pues el proyectil le afectó el rostro, se encuentra intubada y su pronóstico es reservado, señaló una vocero del Hospital Universitario Hernando Moncaleano, donde se encuentra recluida la mujer de 27 años de edad.

El trágico hecho, donde resultó herida esta persona, tuvo lugar el pasado 21 de agosto del presente año en el barrio Acrópolis del municipio de Campoalegre.

El ataque con arma de fuego Según información suministrada por los familiares de la hoy víctima, el agresor fue identificado como Jesús Lizcano Libano.

“El lunes pasado él llega por los niños para llevarlos a almorzar, regresa y los deja y sobre la 1:30 de la tarde. El vuelve por la niña y se la lleva, regresa a las 7:20 de la noche, le grita para que salga, Diana le pregunta por la niña que



Diana Marcela Valderrama, herida.

Según las cifras de las autoridades la violencia contra la mujer continua aumentando.

le diga donde esta y este sin mayor respuesta le dispara en la cara, posteriormente escapa del lugar”, aseguró una familiar de la víctima.

Al escuchar el estruendo, los familiares reaccionaron y al ver la mujer herida, la auxilian y trasladan al Hospital El Rosario, donde logró ser estabilizada por el médico que se encontraba de turno.

El diagnóstico

Debido a la gravedad de la lesión causada, el galeno ordenó su remisión a la capital opita, siendo ingresada a las instalaciones del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, donde ya era esperada.

Este medio de comunicación obtuvo información relacionada con su estado de salud que según lo manifestado por una vocera del ente asistencial, donde es atendida:

“tiene afectaciones en el rostro, se encuentra intubada. Su pronóstico de salud es reservado y los médicos evalúan que otras afectaciones presenta la paciente”.

Tenía medida de protección Diario del Huila, diálogo con Leidy Tatiana Valderrama, hermana de Diana, quien puntualizó: “ellos convivieron como pareja ocho años, tienen dos hijos, pero en la actualidad se encontraban separados, desde hace tres meses y al parecer el sujeto la atacó por celos”.

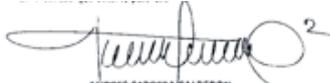
Debido a los problemas que tenía la pareja, Diana optó por denunciar a Jesús ante la Dirección de Justicia y Comisaría de Familia de Campoalegre. “La acusación estaba, ella tenía medida de protección”, agrega la allegada.

Ante el hecho, Leidy es enfática en afirmar. “Pedimos que se haga

justicia, que no quede impune este hecho, como sucede con muchos casos en el país”. El agresor se encuentra huyendo de las autoridades policiales y judiciales.

Violencia contra la mujer y sociedad

En este sentido, Claudia Maya, secretaria de la Mujer, Infancia e Inclusión, expresó: “la problemática de violencia contra la mujer, involucra tanto a la institucionalidad como a la sociedad en general y en este caso en especial acudimos a los gremios a la academia y con todos ellos trabajamos de manera articulada, primero en la prevención. No estamos esperando, a que los hechos violentos ocurran para actuar, sino que hemos venido trabajando desde la prevención. Para el caso especial de Campoalegre donde lamentamos profundamen-

 ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO COMUNICACIÓN OFICIAL	CODIGO F-GD-CO-02
	VERSION 1
	FECHA 30/11/2008
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AREA DE RECURSOS HUMANOS PRESTACIONES ECONÓMICAS EDICTO EMPLAZATORIO EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO HUILA LLAMA, CITA Y EMPLAZA POR PRIMERA VEZ	
Todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar las PRESTACIONES ECONÓMICAS de quien en vida se llamó JESUS ALVAREZ SANCHEZ, (Q.E.P.D.) , y se identificaba con la cedula de ciudadanía número 12225196 , directivo docente pensionado de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, quien falleció el pasado 08/06/2023 ; para que en el término de DIEZ (10) DIAS HABILIS contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO , comparezca ante esta Secretaría para hacer valer sus derechos que por ley puedan acceder o reclamar las prestaciones económicas antes expuestas, acreditando la calidad que ostente para ello. Pitalito, 25 de agosto del 2023	
 Profesional Universitario Prestaciones sociales y Carrera Docente	

Finalmente, los familiares de la mujer herida que son de escasos recursos económicos, solicitan ayuda, pues Diana necesita pañales talla L, pañitos, jabón líquido, crema para el cuerpo y para la zona íntima o auxilio económico para ello se pueden comunicar a los números: 311 570 83 94 o al 313 338 89 38.

Investigación



Claudia Maya, secretaria de la Mujer, Infancia e Inclusión.

ACTUACIONES

Que el día 31 de julio de 2023 se recibió en la Comisaría de Familia de Neiva-Huila, denuncia de Violencia intrafamiliar formulada por la señora **DIANA MARCELA VALDERRAMA QUINTERO** con C.C. 1079183907 expedida en Campoalegre, en contra de su compañero sentimental, el señor **JESUS LIZCANO QUIVANO** identificado con la CC N° 1.075.273.247 de Neiva Huila, por hechos ocurridos, donde se refieren hechos de violencia anteriores y consecuentes, por tal razón solicitó al Despacho la protección para ella, toda vez que se encuentra siendo víctima de situaciones de violencia verbal, sexual, psicológica y física.

La víctima había instaurado la denuncia.

Que el Despacho de la Comisaria de Familia procedió admitir la **DENUNCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR – SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCION** y ordenó dentro de la admisión, adoptar las **MEDIDAS DE PROTECCION INMEDIATAS, NECESARIAS Y PERTINENTES** a favor de la denunciante **atendiendo los hechos narrados y la solicitud pedida por la misma víctima así, ya que ella manifiesta que se siente cansada por la violencia física y verbal por lo tanto se tomaran medidas tendientes a la protección de la mujer de manera provisionales como prevención y salva guarda de sus derechos como mujer.**

Solicitud de la medida.

te esta situación”.

Tenemos varias estrategias andando, como es la Casa Refugio, donde las mujeres víctimas de violencia, pueden acudir a ella, para tener claridad deben tener un dictamen judicial o protección especial. El inmueble se abrió hace un mes y su ubicación lógicamente es reservada.

“No es la mujer la que solicita, el ingreso a este domicilio, sino la Comisaria o Fiscalía. En los casos de violencia, también afecta el proceso de salud mental y cuando las víctimas no son capaces de dar a conocer sus problemas a sus familiares, pueden comunicarse a la línea de vida que funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana. La atención es especializada, que es la primera valoración o conocida como auxilios psicológicos, las víctimas se pueden comunicar a las líneas de la Secretaría de Salud: 608 870 22 77 o al número de celular: 321 907 34 39”, agrega la funcionaria.

Disminución de los casos de violencia

“Se evidenció una reducción del 60% de los delitos sexuales cometidos contra las mujeres. Claramente, es producto de una serie de acciones interinstitucionales, que permitieron entregar estas primeras cifras en el primer semestre. Esto demuestra que el camino diseñado, no solo de los actores de la ruta, sino también de la sociedad, ha permitido está mengua”, añadió Claudia Maya.

En este sentido, Dayro Fernando Herrera Iglesias, director Seccional de Fiscalías del Departamento del Huila expresó, “la violencia intrafamiliar tiene mucha influencia en el territorio nacional. Por eso, dentro del direccionamiento estratégico, está incluido como un delito prio-

rizado, para trabajar de forma más eficiente”.

“En cuanto a las conductas que afectan a las mujeres y niños, estamos comprometidos en este tipo de delitos. Hemos resuelto el 60% de los casos relacionados con delitos sexuales en el área metropolitana de Neiva, contra el 37.50% de casos resueltos en el 2022. Y el 98.5% de los delitos de violencia intrafamiliar comparado con el 65.36% del año anterior”, agregó el funcionario.

Panorama del Ministerio Público

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación reiteró su preocupación frente al aumento de casos de violencia contra la mujer y ocurrencia de feminicidios en el país, evidenciando que la escalada de violencia y la vulneración de derechos humanos no solo se presenta en situaciones de orden público e inseguridad ciudadana en los territorios, sino que ha escalado y permeado de manera preocupante en las cifras de violencia en razón



Jesús Lizcano Libano, agresor.

del género y el sexo en Colombia.

El Ministerio Público referenció que, en entre el 1 de enero y el 5 de mayo de 2023, se han presentado 213 feminicidios a nivel nacional, de los cuales en el 37,5% de los casos, el sujeto feminicida es conocido de la víctima y el 51% de los delitos, fueron cometidos con arma de fuego, según el Reporte Diná-

mico de Feminicidios Colombia.

Asimismo, según cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de mayo de 2023, se registraron 19.606 eventos de violencia intrafamiliar contra mujeres y se practicaron 8.511 exámenes medico legales, por

presunto delito sexual.

Finalmente, los familiares de la mujer herida que son de escasos recursos económicos, solicitan ayuda, pues Diana necesita pañales talla L, pañitos, jabón líquido, crema para el cuerpo y para la zona íntima o auxilio económico para ello se pueden comunicar a los números: 311 570 83 94 o al 313 338 89 38.



Tipos de violencia.

Investigación

“Yo salía y él me pispaba, él me mandaba besos, me decía que yo iba a hacer de él, o sea, cosas así, esas eran las que siempre decían...”

A la cárcel acosador de menor en Pitalito

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Yadirson Motta Chávarro acosó de tal manera a una menor de 13 años en el corregimiento de Guacacallo —en Pitalito— que llegó al punto del hostigamiento y la presión sin límites contra la niña.

Los hechos ocurrieron en 2020. La menor de edad residía en una vivienda contigua a la casa de su verdugo, según relata el expediente judicial. Ella vivía con sus abuelos maternos, de 80 y 76 años de edad. “Cuando Yadirson Motta Chávarro empezó inicialmente a hablarle a la menor, quien era su vecina, diciéndole piropos, luego escala al asedio de la pequeña, para continuar con el acoso y la persecución de la misma, aprovechando cualquier salida del inmueble de la menor para perseguirla, decirle y gritarle palabras vulgares, seguir a la menor a la tienda o al lugar que se dirigiera la pequeña, para enviarle besos, para decirle que tendría sexo con ella, que obligatoriamente sería su moza, que ella, la niña, era de su propiedad y podría hacer con ella lo que quisiera”, afirma uno de los testimonios que reposan en el acervo probatorio del proceso.

Pero esta humillación no hubiera parado de no ser que el juez Primero Penal del Circuito (con función de conocimiento) de Pitalito lo condenó por estos hechos a 20 meses de prisión. El delito que se le endilgó fue acoso sexual agravado y por esta razón, adicionalmente a la pena principal, lo inhabilitaron para el ejercicio de derechos y funciones públicas.

El hostigamiento a la menor

Es que las pruebas y los testimonios fueron contundentes. Entre ellos se destaca lo que se refiere en los hechos de la denuncia. “Escalando aún más en el asedio de la menor, presionándola el acusado insistentemente para sostener relaciones sexuales con él, al punto de llegar al hostigamiento de la pequeña, pues además de incitarla con insistencia a verlo, a presenciar los besos que le enviaba a escu-

Los hechos ocurrieron en el corregimiento de Guacacallo. A 20 años de prisión fue condenado Yadirson Motta Chávarro.



Un informe de la Fiscalía señala que en el Huila a 2022 se había recibido más de dos mil denuncias.

char las palabras vulgares, soeces y de contenido sexual explícito, la obligaba a permanecer encerrada en el inmueble, pues si la menor salía al andén, el acusado desde su casa que queda contigua a la de la víctima, la abordaba e iniciaba sus insinuaciones sexuales”.

Ahí no paró su atrevida forma de ser con la niña. Se dice que, incluso, a altas horas de la noche cuando ella y sus abuelos descansaban se acercaba a la ventana y le gritaba a la infante que sería de él, “que tarde o temprano sería suya y por las buenas o por las malas tendrían sexo”.

El juzgador de primera instancia tuvo en cuenta el dictamen de la psicóloga Astrid Peña Tovar, quien luego de valorarla, se refirió a ella como una persona con una actitud “hipervigilante, aislada socialmente, con insomnio, sin confianza y con baja autoestima”.

Con este testimonio de la psicóloga coincidió la profesional de la

misma área de la salud enviada por el ICBF, Carmen Aidé Tello; así como el Galeno Erwin Hernán Botina, profesional que la valoró el 11 de febrero de 2020, encontrándola afectada psicológicamente, pero sin realizarle verificación genital por la naturaleza de los hechos.

La madre del acusado, María Agustina Chávarro, advirtió que aunque desconocía las conductas de su hijo aseguró que consumía marihuana desde los 18 años y que había estado hospitalizado, y sufría de esquizofrenia. Para el juez esto no fue suficiente, pues la madre no acreditó en el juicio la enajenación mental que tenía su hijo.

La confirmación de una condena

La apelación se sustentó en deslegitimar lo que dijo la niña víctima y los testimonios de los abuelos. Sin embargo, la colegiatura no validó este cuestionamiento por hallar razón en los testimonios de

los familiares de la menor víctima.

Dijo el Tribunal que la Defensa no presentó oposición alguna en relación con las acusaciones presentadas en los testimonios. “Por consiguiente, la entrevista rendida en vida por el señor Miguel Tovar bien puede apreciarse como prueba de referencia, tal como lo petitionó el Ente Persecutor y como permitió su incorporación la Juez de primera instancia”.

La violencia sexual contra los menores

Este año la Defensoría del Pueblo presentó el informe “Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Colombia”, allí se hace un análisis de este fenómeno social en nuestro país. De lo mencionado se destaca que en el Huila, según los casos de violencia sexual atendidos en el sistema de salud y reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), el Departamento del Huila por-

centualmente es uno de los Departamentos con mayor número de casos, reportando 894 a corte de 2020, teniendo así una tasa de afectación del 24,45%.

Según el reporte, algunas de las consecuencias de este tipo de violencia son: embarazo temprano; trastornos alimenticios (bulimia nerviosa); desgarramiento o sangrados vaginales o anales; afectaciones de orden psicosomático; lesiones en la integridad física; cefaleas, fibromialgias y trastornos gastrointestinales; alto nivel de estrés y malestar; enfermedades de transmisión sexual.

En lo que tiene que ver con las afectaciones emocionales de la violencia sexual está el aislamiento, introspección, dificultades de relacionamiento social y ansiedad social; como también bajos niveles de participación en actividades comunitarias.

Según el estudio de la Defensoría del pueblo la violencia sexual en

» «Verme por la venta, mostrarme los genitales, no podía salir porque me decía cosas... eso era muy incómodo...»

« Investigación

Le mostraba los genitales

La menor, identificada para efectos judiciales como NVRT4, vivió frente al Colegio Municipal Guacacallo, y a un lado residía su verdugo. Aunque inicialmente lo consideró un “muchacho de bien”, sin embargo, cuando le preguntaron sobre si le había gustado alguna situación con el vecino, esto respondió: “verme por la venta, mostrarme los genitales, no podía salir porque me decía cosas... eso era muy incómodo... me espiaba por un espejo”. Dijo. Además indicó que sus días después de esos hechos “fueron malos porque ya no podía salir, uno era siempre como con ese miedo de que qué tal uno salga y él esté por ahí espiando y que lo coja a uno, o algo, entonces pues psicológicamente uno se ponía mal”.

En ese sentido la menor también señaló: “yo salía y él me pispaba, él me mandaba besos, me decía que yo iba a hacer de él, o sea, cosas así, esas eran las que siempre decían, porque cuando me espiaba en la pieza con el espejo no decía nada, y cuando pues se atrevió a mostrarme eso tampoco me decía nada”.



A 2022 solo 129 personas habían sido condenadas por violencia sexual a menores de edad.



Defensoría del Pueblo #NosUnenTusDerechos
COLOMBIA

Tabla 2. Casos de violencia sexual atendidos en el sistema de salud y reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), desagregados por departamento - 2020

Año	Departamento	Número de casos de violencia sexual	Número de NNA	Tasa de afectación
2020	Amazonas	116	33.798	34,32
2020	Antioquia	3.920	1.717.259	22,83
2020	Arauca	228	101.919	22,37
2020	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	38	17.025	22,32
2020	Atlántico	536	816.183	6,57
2020	Bogotá, D.C.	2.669	1.784.054	14,96
2020	Bolívar	581	705.345	8,24
2020	Boyacá	376	346.888	10,84
2020	Caldas	611	241.380	25,31
2020	Caquetá	347	146.944	23,61
2020	Casanare	232	141.906	16,35
2020	Cauca	846	441.897	19,14
2020	Cesar	524	456.198	11,49
2020	Chocó	110	214.124	5,14
2020	Córdoba	818	585.052	13,98
2020	Cundinamarca	1381	888.952	15,54
2020	Guainía	23	23.737	9,69
2020	Guaviare	101	32.610	30,97
2020	Huila	894	365.683	24,45
2020	La Guajira	300	384.090	7,81
2020	Magdalena	439	487.893	9,00
2020	Meta	474	324.014	14,63
2020	Nariño	759	458.214	16,56
2020	Norte de Santander	549	492.361	11,15
2020	Putumayo	287	120.522	23,81
2020	Quindío	384	124.675	30,80
2020	Risaralda	845	232.210	36,39
2020	Santander	919	609.606	15,08
2020	Sucre	411	304.899	13,48
2020	Tolima	599	361.118	16,59
2020	Valle del Cauca	2509	1.260.291	19,91
2020	Vaupés	37	23.499	15,75
2020	Vichada	44	49.830	8,83
2020	Nacional	25.105	14.294.176	17,56

Fuente: Construcción de la DDIUV a partir de datos obtenidos del sistema de salud reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

RESUELVE:

PRIMERO. – CONFIRMAR la sentencia de fecha y origen anotados a través de la cual fue condenado **YADIRSON MOTTA CHÁVARRO** por el punible de acoso sexual agravado, de acuerdo con los argumentos esbozados en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO. – Este fallo se notifica en estrados y en forma virtual, sin perjuicio de acudir a la previsión del inciso 3º del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal.

TERCERO. – Contra esta sentencia procede el recurso extraordinario de casación el cual deberá interponerse dentro del término señalado en el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el 98 de la Ley 1395 de 2010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(Decisión adoptada de forma virtual)

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

La sentencia estableció que Yadirson Motta Chávarro era responsable de la conducta de acoso a la menor de edad.

menores y adolescentes no siempre implica un contacto físico, ni necesariamente tiene repercusiones en la dimensión física de las víctimas. Lo anterior fue confirmado por víctimas, quienes afirmaron que para poder identificar o comprender las consecuencias de la violencia sexual es necesario observar el comportamiento psicológico y social, más allá de señales visibles físicamente.

Más de 2000 denuncias de abuso En un informe entregado por la Fiscalía General de la Nación, se dio a conocer el complejo panorama que viven los menores de edad en el departamento del Huila.

De acuerdo con documento de la

Seccional de Fiscalías en el Huila, entre los años 2019 a 2022, se recibieron 2 343 denuncias de abuso sexual en contra de niños y niñas del Departamento, donde en su gran mayoría, los abusadores son familiares o personas cercanas. Es más, dentro de los denunciados hay sacerdotes y pastores.

El año pasado, un portavoz de la Fiscalía en el Huila indicó que el año donde más denuncias se recibieron fue 2021, los demás se han documentado de la siguiente manera: 2019: 707 casos; 2020: 733 casos; 2021: 767 casos; 2022: 136 casos. De todos estos casos se han materializado 129 condenas, y 357 casos se han logrado esclarecer.

Reflexiones



El Papa Francisco recibió en el Aula Pablo VI en el Vaticano a las participantes en la peregrinación de las Hermanas Discípulas de Jesús Eucarístico en el centenario de su nacimiento.



“Promuevan caminos de inclusión”: Papa Francisco

DIARIO DEL HUILA,
REFLEXIONES

Siervas pobres de un pueblo pobre, solidarias al compartir sus penurias y proféticas al promover la redención humana y religiosa: así definió el Papa Francisco a las Hermanas Discípulas de Jesús Eucarístico, recibidas esta mañana en audiencia en el Vaticano con motivo del centenario de la fundación de la Congregación, que tuvo lugar el 4 de octubre de 1923 por obra del venerable obispo de Tricarico, Raffaello Delle Nocche y de dos jóvenes, Linda Machina y Silvia Di Somma. “Una Iglesia de piedras vivas y sufrientes, probada por siglos de miseria” y marcada “por las cicatrices de la Primera Guerra Mundial y por la pandemia la ‘española’”.

En el discurso que dirigió a los cientos de participantes en la peregrinación de la familia religiosa en el centenario de su nacimiento, el Papa recordó la historia del instituto fundado “por un obispo enamorado de Dios y del pueblo”. Ante las muchas necesidades encontradas en su diócesis, Monseñor Delle Nocche “no encontró ninguna congregación religiosa masculina o femenina dispuesta a ir a trabajar allí”, pero “no se desanimó” – precisó Francisco – y acogiendo la invitación del Papa Pío XI, “fundó él mismo un nuevo instituto que pudiera ayudarlo en su servicio a los pobres”.

Así nacieron las Hermanas Discípulas de Jesús Eucarístico. En el centro de sus vidas estaba la Eucaristía que el Sacrosanctum Concilium define “Sacramento de amor, signo de unidad, vínculo de caridad”, explicó el Pontífice, y cuya tarea es “adorar, servir y reparar, es decir, llenar de ternura las heridas y los vacíos producidos por el pecado en el hombre y en la sociedad, comenzando por arrodillarse ante Jesús en la Hostia Consagrada, y permanecer allí largo tiempo”, tal como recomendaba monseñor Delle Nocche, incluso cuando parece que no sentimos nada, en un abandono tranquilo y confiado, porque “Magister adest”, “¡el Maestro está aquí!”

Esta estrategia de acción, según los criterios del mundo “parecía absurda”, dice Francisco: “Qué sentido podía tener decir a las her-

Francisco recibió en el Aula Pablo VI a las participantes en la peregrinación de las Hermanas Discípulas de Jesús Eucarístico en el centenario de su nacimiento y les recomendó “ocuparse de los miembros más pobres, más despreciados y más marginados del Cuerpo de Cristo”.



A las religiosas presentes, el santo padre recordó la invitación Mons. Raffaello que pidió a las Pías Discípulas que fueran vasa Domini.

manas que se pusieran de rodillas para adorar y reparar? Sin embargo, como siempre, ¡el camino de la fe y del ofrecimiento de sí mismo funcionó!”

En efecto, la oración de aquellas valientes mujeres generó una fuerza contagiosa, que pronto las llevó a emprender y promover obras de rescate material, cultural y espi-

ritual muy superiores a todas las expectativas. Despertaron la fe y el compromiso de las comunidades parroquiales y de las familias, fundaron escuelas de diversos tipos y niveles, reavivaron la devoción y el sentido de la propia dignidad en tantas personas, hombres y mujeres, jóvenes, adultos y ancianos, demasiado a menudo y durante demasiado tiempo oprimidos por condiciones de vida inhumanas y por el desprecio y la indiferencia del mundo circundante, que no veía en ellos más que descartes de la sociedad.

Desatar la guerra del amor

También hoy esto sucede, hay personas descartadas, señala el Pontífice y “el Señor continúa a llamarlas a ustedes a ir allí, como las primeras” que desataron una “gue-

rra distinta: la que se libra contra la pobreza y la injusticia; y propagaron una epidemia diferente: la del amor”.

De todo esto, las Hermanas de Jesús Eucarístico “son testigos y herederas, pero también continuadoras” con su presencia en los cinco continentes, con los Centros Eucarísticos, las escuelas, las misiones y todos los servicios que llevan a cabo. Aún hoy no faltan los desafíos.

Partiendo de estar ante Jesús Eucaristía, Pan partido y Maestro que lava los pies a los discípulos aprendan también ustedes a mirar a sus hermanos y hermanas a través de la lupa de la Hostia consagrada. La Eucaristía, “punto focal, cegador e iluminador” de toda visión cristiana del hombre y del mundo, las impulsa a preocuparse, como hicieron monseñor Delle Nocche y las jóvenes Linda y Silvia, especialmente por los miembros más pobres, despreciados y marginados del Cuerpo de Cristo, a cuidar de ellos. Cuiden de éstos, los más pobres, más despreciados, los más marginados miembros del Cuerpo de Cristo. Y a ustedes las anima a promover caminos de inclusión y de rescate de la dignidad de las personas en las obras que se les confían.

Ser cálices acogedores para acercar a los pobres a Dios

A las religiosas presentes el Papa recuerda la invitación Mons. Raffaello que pidió a las Pías Discípulas que fueran vasa Domini, es decir, ‘cálices y patenas’ en los que la humilde ofrenda de los pobres pudiera ser recibida y presentada a Dios.

“Me parece una imagen bellísima de su misión: despojarse de sí mismas, tener ‘la bolsa siempre vacía’, como repetía a menudo su fundador, para ser ‘vasos’ abiertos y espaciosos, dispuestos a acoger a todos y a llevar a todos en el corazón ante Dios, para que cada uno a su vez pueda hacer don de su vida”, les dice el Santo Padre.

“Sean así – insta Francisco – vasa Domini, ‘cálices acogedores’, arrodilladas ante el Sagrado y con los brazos siempre abiertos hacia sus hermanos y hermanas. Que la Virgen las guíe siempre por este camino, y que mi bendición las acompañe”.



Zona Franca



Andrés Pastrana en Neiva

Este sábado está en Neiva el ex presidente Andrés Pastrana, jefe de la Nueva Fuerza Democrática, dentro de la gira nacional para respaldar a sus candidatos. En rueda de prensa, a las 10:30 A.M en la Hostería Matamundo, seguramente arreciará el discurso contra el presidente Petro, sus políticas y reformas y el Partido Conservador, donde militó. Previamente se detendrá en la Plaza de Banderas de la Gobernación donde está una estatua de su padre, Misael, también expresidente, que fue vandalizada y derribada en los desórdenes de 2021.



Chávarro el anfitrión

La visita es coordinada por el diputado conservador Carlos Ramiro Chavarro, quien rompería con el Partido y se pasaría a un nuevo escenario político. Sin embargo, aclara que la invitación es como director de la Corporación Misión Colombia, un centro de estudios e investigación socioeconómica que aportará resultados y estadísticas que sirvan para el desarrollo de políticas públicas locales, regionales y nacionales. Como en el caso del Huila que la Visión 20/20 del Departamento venció en el año 2020 y no se ha renovado.



Afinidad con Pastrana

Se identifica con Pastrana, a quien ve como “jefe natural conservador por naturaleza”, en la visión de país, en muchas de las posiciones políticas y las críticas al Partido “que nada tenía que hacer como miembro de la coalición de un gobierno nacional socialista”. Lo anterior confirma que Chavarro hace rato se marchó del Partido que lo honró como congresista y dos veces candidato a la gobernación.



Con La U y Jorge Andrés

Carlos Ramiro también tiene gran afinidad con La U pues ayudó a elegir senador a su cuñado Alfredo De Luque. Y hoy apoya a la alcaldía de Neiva a Jorge Andrés Géchem, de la U, que lo respaldó cuando aspiró a la gobernación y por la amistad construida en los casi cuatro años que cumplen de diputados. Y “porque encarna la mejor propuesta de emprendimiento, innovación y oportunidades, y coincidir en la urgente necesidad de seguridad para Neiva y sea una ciudad de servicios”. Chávarro es “un actor político independiente” por definir su futuro político-electoral. No apoyará ningún candidato a la gobernación.



Electrohuila con Héctor Javier

A propósito, Electrohuila ya eligió. En reuniones internas con funcionarios se han presentado Héctor Javier Osorio, candidato a la alcaldía de Neiva, avalado por el Nuevo Liberalismo, pero que goza del apoyo de sectores del Pacto Histórico; La coordinación la realiza Gilberto Latorre, exalcalde de La Argentina, quien llegó a la empresa cuando gerenciaba el conservador Hernando Ruiz.



Pipe y el canciller

Jaime Felipe Lozada, ex secuestrado con su familia por las Farc, y su papá Jaime asesinado, siempre ha creído que Álvaro Leyva tuvo algo que ver con sus desgracias como aliado de esa insurgencia. Esta semana escribió en redes sociales. “Leyva en su momento me hizo una propuesta para lavar dineros de la guerrilla”: ex fiscal Martínez. Y continúa el escrito: “Gravísima acusación que debe el Canciller aclarar. Su relación con las Farc ha sido

Decisiones judiciales



Termina una semana plagada de decisiones judiciales, con consecuencias políticas. La Corte Suprema de Justicia confirmó condena de 4 años de casa por cárcel a la exgobernadora Cielo González; la Procuraduría sancionó disciplinariamente por 9 años al alcalde de Neiva, Gorky Muñoz, aunque el Consejo de Estado tiene la última palabra. Y se confirmó un día de arresto al candidato a la alcaldía de la ciudad a Yílber Saavedra, por desacatar un fallo de tutela.

histórica y la misión encomendada por el Secretariado y especialmente por Manuel Marulanda era la de fortalecerlos en todo ámbito, internacional, económica y políticamente”.



Primarias presidenciales

Las elecciones de octubre medirán la aceptación de la gestión del presidente Petro y en consecuencia guiarán el desarrollo de los próximos comicios presidenciales. El número de candidatos del año 2026 dependerá básicamente de los resultados que los partidos y aspirantes a la jefatura del Estado obtengan en las votaciones de octubre, que por varias razones políticas se convierten en verdaderas primarias de las presidenciales, opinan analistas. Por eso, partidos como Cambio Radical están trabajando a fondo para posicionar a Germán Vargas Lleras



¿Será la vencida?

Casi 20 veces el Congreso ha intentado reducir el salario de sus miembros sin éxito. Esta semana, el Senado aprobó en segundo debate rebajar el pago que hoy es de \$43 millones, dividido así: asignación salarial \$10 millones; gastos de representación 18 millones y una prima de servicios de 14 millones. Se les descuenta casi \$14 millones por salud, pensión, solidaridad de subsistencia y retención en la fuente. La idea es acabar la prima de servicios de \$15 millones. Con la rebaja, los ‘padres de la patria’ devengarían \$29 millones, aunque hay unos que calculan menor el ingreso. Por eso, se abrió la puerta para que puedan ejercer otras actividades que les dé más entradas económicas. Ve, pues.



El emprendimiento de Valkyria

La ganadora del reality Desafío The Box 2022, Andrea Olaya, sigue sumando éxitos. La huilense, que el país conoce con el nombre de Valkyria, ha conseguido estupendos resultados con su emprendimiento. Es una app, Valkybox, que da consejos para tener hábitos saludables en la comida y el ejercicio. Por su buen trabajo, Platzi, una empresa famo-

sa por diseñar en línea, se interesó en mejorar su aplicación y por eso hace parte de una convocatoria que entregará un premio el 23 de septiembre.



Elogio nacional a Dussán

Un alto elogio a la gestión del gobernador Luis Enrique Dussán hizo Darío Restrepo, líder del proyecto de descentralización de Planeación Nacional. En visita a Neiva dijo que gobernadores de la talla de Dussán sí llevaban a pensar en la necesidad de la reelección departamental por su gran capacidad técnica y pragmatismo en el buen manejo de los temas regionales. ¿Se le medirá a repetir en cuatro años o será la carta liberal al senado?



Chaleco y un botón de pánico

Rodrigo Lara envió una carta al ministerio de Defensa y al gobierno nacional solicitando garantías y medidas de seguridad para realizar la campaña política a la gobernación del Huila. Recuerda que en su condición de fórmula vicepresidente de Federico Gutiérrez (candidato de la centroderecha) le dieron un carro blindado y dos escoltas, que le retiraron, mientras hoy tiene medidas de protección blandas un chaleco y un botón de pánico. Y pese a reuniones con los comandantes de Policía y Ejército no hay medidas de seguridad efectivas y concretas de seguridad.



JC no se rendirá

Pese a no marcar en las encuestas, Juan Carlos González no renunciará a la gobernación del Huila ni se sumará a otra aspiración. El ex director del Sistema de Transporte de Neiva continuará adelante por varias razones: no se aliará con Rodrigo Villalba porque lo ha atacado duro en la campaña y al gobierno departamental; a Rodrigo Lara porque el médico quiere apoyos sin compromisos y no le respondería a JC por los más de 1.500 millones de pesos gastados; ni a Sandra Hernández porque cree tener la gasolina para pasarla o que ella lo apoye. González irá hasta el final pensando que una votación ‘decente’ que lo ponga de cara a una aspiración a la alcaldía o a la Cámara.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com

LAS EPS



» Editorial «

Los desplantes de Petro

Desde que asumió el poder el primer mandatario de los colombianos, se ha venido presentando un incumplimiento reiterado de los principales compromisos que se encuentran agendados en el Palacio de Nariño. Van 85 eventos desarrollados por los diferentes actores que programan y que esperan la presencia del presidente Petro para su inauguración o clausura. Pero no asisten a dichos actos, dejando decepcionados a los asistentes, quienes esperaban pronunciamientos para solucionar la grave problemática que aqueja al sector empresarial y a la sociedad en general. Igualmente, los gobernadores y alcaldes no tienen la facilidad de interactuar directamente con el ejecutivo. Existe un hermetismo total sobre las causas que están generando este encerramiento del presidente Gustavo Petro Urrego.

Ante este panorama, se han generado diversas opiniones sobre el estado de salud del presidente, o en muchas ocasiones de manera mal intencionada lo tildan de beodo,

lo cual le impide atender directamente sus compromisos establecidos en la agenda presidencial. Inclusive en términos desagradables, se ha vuelto el papá de la creación de los nemes y es la comidilla en las redes sociales. No es justo. Pero la opinión pública, es muy severa en la crítica, ante estos actos de incumplimiento del primer mandatario de los colombianos. Se atreven a afirmar que el presidente no les da la cara a las graves problemáticas sociales, económicas y políticas que padece el país. Pareciera que estuviera gobernando para seres extraterrestres, por los trinos que emite contra diversos actores que lo critican.

Un ejemplo reciente de los incumplimientos fue la cancelación a última hora del encuentro que tenía programado el jueves anterior con el Consejo Gremial, el cual estaba previsto para las horas de la tarde, en la Casa de Nariño. Desde la Presidencia no explicaron los motivos de esta decisión. A última hora han expresado que la cita será reprogramada para el 29 de agosto. Los empresarios

habrían recibido la notificación a última hora cuando muchos de ellos viajaron de otras ciudades para participar del evento. Este es el segundo desplante que les hace el jefe de Estado a los empresarios. El viernes de la semana anterior no asistió a la asamblea de la Andi, en Cartagena, como la han realizado todos los primeros mandatarios anteriores. Personas cercanas al jefe de Estado explicaron que no asistió porque se molestó luego de una dura intervención que hizo el fiscal general, Francisco Barbosa, en el mismo escenario y que provocó ovación entre los asistentes. Absurda excusa.

Estamos en una democracia, donde la opinión pública, puede expresar libremente sus juicios de valor de las realidades que están viviendo sus agremiados y las familias colombianas. En todo país donde se respete este importante don de la palabra, se pueden expresar libremente las expresiones, de acuerdo con la óptica con que se observen.

Luces especiales



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

En medio de esta serie de reflexiones sobre aspectos positivos y negativos en la historia de los distintos países del mundo, que he venido compartiendo, paso a referirme, con gratitud a Dios y a los buenos corazones, a luces especiales. Para todos los humanos es motivo de incerteza cual va a ser su caminar en los años de vida, y, en ciertos momentos, conviene hacer un alto en el camino para ver el panorama de cuánto va quedando atrás en ese diario avance. La gratitud es algo noble en esta panorámica.

Qué grande gratitud por hacerme ubicado en este mundo, desde el primer momento en ambiente profundo de fe en una familia con padres y hermanos (as), que me hablaron de un Dios Trino Creador, y un plan amoroso de salvación con un Jesús, Dios hecho hombre, quien directamente, y con colaboración de María y José me fueron colmando de sus gracias, y llevando de la mano en la ubicación y misión en que la Providencia

me colocó. No puedo imaginarme mi vida sin ese don precioso de la fe, que ha iluminado el pasado y me muestra, con certeza, mi futuro.

Colocando ese faro de la gratitud, aparecen mis padres espirituales: los grandes Papas desde mi infancia, los santos de mi devoción antiguos y nuevos, el obispo que me confirmó José I. López Umaña, el que me ordenó sacerdote, Gerardo Martínez, el que me llevó de la mano al Episcopado y realización de él, José de Jesús Pimiento. Tanto debo a formadores del Seminario, como los Padres Vicentinos: Guillermo Kerremans, Guillermo Rusil, Julián Villegas. Cuánto, al testimonio y amistad de compañeros en Seminario y labores sacerdotales, como Francisco A. Cadena, Jorge E. Vargas, Mons. Félix M. Torres, Agustín Sierra, Manuel A. Parra, Jaime Tovar, tantos más. Cuanta gratitud, otros Sacerdotes de Armenia y de Garzón, que hicieron eficaces mis planes de trabajo.

En este acercarme a luces especiales, con el esplendor de la gratitud, debo destacar los testimonios de laicos (as), que fueron mis educadores, como Napoleón Lamilla, Genoveva Gómez de Arbeláez, Beatriz Ramírez de Macías, así como colaboradores (as) en apostolados como Alberto Fajardo, Fernando Gutiérrez, Pepina de Gómez, Verónica Silva, Clara Luz Jaramillo de Botero, Dolly Ortiz.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



GONZALO RESTREPO

A 239 kilómetros de Medellín, en medio de un espeso mar de selva tropical y atravesado por uno de los más imponentes ríos de Colombia, el Atrato, encontramos un territorio hermoso, diverso, cultural, ancestral e impulsor de la vida: Chocó.

Quibdó, su capital, es una ciudad de movimiento, colorida, alegre y dinámica. Su ritmo es fluido. Día a día, desde muy temprano, cientos de personas, alimentos, mercancías y turistas se mueven a lo largo y ancho del territorio, siendo el río su articulador principal, su vía arterial de conectividad, y también de vida.

Allí convergen muchos saberes, es una tierra ancestral y que, en su cotidianidad, el conocimiento heredado es, a veces, más importante que los avances tecnológicos y las nuevas formas en las que el mundo se desarrolla. Es así como en el territorio, olvidado por muchos años, un grupo de mujeres valientes, decididas, líderes y llenas de conocimiento ancestral, siguen siendo las Salva Vidas de Chocó.

Estas mujeres, aunque también existen hombres, Salva Vidas, se rigen por

Salva Vidas

dos preceptos: el primero, por su trabajo ancestral protector de la existencia; y segundo, por la relación con el agua del río, en su territorio y el significado que este tiene como salvavidas. Ellas y ellos, parteras y parteros por amor y herencia, son quienes recorren el Chocó en su amplitud, cuidando la salud de las mamás gestantes, de los niños y niñas recién nacidos. Son quienes velan por salvaguardar esas vidas, a las que muchas veces no logra llegar la atención médica, en consecuencia, de las largas distancias que tienen que recorrer para lograr llegar a las entidades de prestadoras de salud del territorio.

Ser partera o partero en el Chocó no es nada nuevo, pero sí es difícil que todos conozcan o entiendan, cómo en pleno siglo XXI seguimos dependiendo de ellas y ellos para salvar vidas, donde nadie más lo puede hacer. Tuve la suerte de conocer, hace algún tiempo a AsorediparChocó, la asociación de parteras y parteros del Chocó que reúne a más de 1.300 mujeres y hombres en el territorio y que trabaja con ellas y ellos para mantener su conocimiento y sabiduría ancestral, y también para mejorar sus prácticas, capacitarlos, acompañarlos y apoyarlos con programas y procesos de salud, salubridad, estudio y manejo de equipos para seguir salvando anualmente las vidas de cerca de siete mil niños y niñas, que nacen en las comunidades de Chocó.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La vía al Llano: una deuda histórica



CARLOS IVÁN PÉREZ

Faltaban cinco minutos para completar las 16:00 horas del 28 de junio de 1974, cuando, sobre un gran tumulto de personas furibundas que reclamaban paso en la vía al Llano, a la altura del puente de Quebrada Blanca, cayó un derrumbe de 600.000 metros cúbicos ocasionado por fallas geológicas. Esto causó alrededor de 300 muertes y desaparecidos que, por la relevancia de la tragedia, valieron para catalogar dicho territorio como Camposanto. A meses de cumplir 50 años de

este episodio, la carretera sigue teniendo los mismos problemas. Los llaneros estamos atrapados en un bucle.

Villavicencio no solo es la capital más cercana a Bogotá, es bien conocida como la puerta al Llano. Una puerta que nunca ha sido abierta en su totalidad para el conjunto de varias ciudades en al menos tres departamentos que dependen de ella y que, de manera constante, se ven afectados tanto en lo social como en lo económico por su cierre.

A pesar de la poca distancia en papel entre la capital del país y la del Meta, la cordillera oriental de los Andes supone un reto para su conexión debido a las condiciones naturales del terreno. Tan

cerca y a la vez tan lejos

La calzada fue construida al borde de los ríos sin tener en cuenta que, las montañas a los lados absorben el agua de las lluvias, debilitando el material rocoso de su superficie para que luego caiga en pendiente hasta el final del acantilado, llevándose todo a su paso; infraestructura y vidas. Según Modesto Portilla, profesor adscrito al departamento de geociencia de la Universidad Nacional, es un fenómeno común que puede mermarse con la debida estabilización previa a la construcción de la obra. Desde un principio y hasta el día de hoy ha sido una cuestión solucionable.

¿Por qué no se han visto los resultados a pesar de la millo-

naria inversión?

En los últimos periodos presidenciales no ha habido un solo mandatario que pase por la Casa de Nariño sin atender una emergencia en el lugar y, todos han tomado la misma estrategia: paños de agua tibia. Únicamente se preocuparon por resolver las necesidades inmediatas, pero ninguno se molestó en establecer un plan de acción para mitigar el riesgo por completo.

Ángelo Martínez, presidente de la veeduría de la vía al llano y Coviandina, señaló que existen 170 puntos críticos a lo largo del corredor vial, resaltando 19 de extrema gravedad y al menos 3 de intervención inmediata: quebrada Estaqueta, el kilómetro 48

y en puente Aserrió.

El dilema radica en que, muchos de estos puntos, algunos de los más riesgosos, no están incluidos en la jurisdicción del concesionario y, por ende, su mantenimiento, estabilización y manejo de aguas son responsabilidad de Invias.

El costo es alto, pero cualquier cifra es chica si se tiene en cuenta que en la concesión está incorporada la figura del TPD (Tráfico de promedio diario), una estimación de las ganancias que deja el flujo vehicular a los peajes y que, sin importar el estado de la vía, Colombia debe pagar al actor privado.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Bienvenido expresidente Andrés Pastrana



JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

En el día de hoy el Ex Presidente de la República Andrés Pastrana Arango visitará la ciudad de Neiva. Hay mucha expectativa por conocer, en la tierra del ancestro de su padre el Ex Presidente Misael Pastrana Borrero, sus importantes planteamientos acerca de la convulsión vida nacional.

La arrogancia y la soberbia del Presidente Gustavo Petro no le permite aceptar ninguna crítica razonable a los despropósitos de sus proyectos, en especial sobre la llamada "Paz Total", la cual no se vislumbra llegar por algún lado. Por el contrario, se han incrementado ostensiblemente los delitos relacionados con la seguridad y

el orden público. Ni siquiera se han aceptado las severas críticas expresadas por los gobernadores del país, quienes viven y sufren a diario el recrudecimiento de la violencia en cada una de las regiones.

Los ministros del presidente Petro han sido en su gran mayoría un fracaso total. Recordamos con estupor la absurda frase del exministro Alfonso Prada con ocasión de los hechos violentos acaecidos en el Caquetá: "... No fue un secuestro, fue un cerco humanitario". El responsable de los diálogos de paz con los grupos criminales Danilo Rueda expresó, como si fuera un cómplice: "ELN hizo un gesto de responsabilidad".

No menos desconcertante, la frase del Ministro de Justicia Néstor Osuna quien aún no ha puesto en marcha su osada propuesta: "Si le roban el celular no se preocupe que el ladrón se lo devuelve y le paga la factura".

El candidato a la Alcaldía de Bo-

gotá Gustavo Bolívar no ha vuelto a mencionar su estúpida propuesta: "El fleteo y los asesinatos los voy a acabar enseñando inglés."; también manifestó: "...los estudiantes salen a robar y a asesinar por que no tienen para ir a cine con la novia.". Su decidido apoyo a los integrantes de la primera línea, los verdaderos causantes de lo que han llamado "el estallido social", no tienen ninguna autoridad para hacer alguna propuesta sobre el delicado tema de la inseguridad en la ciudad de Bogotá.

Los huilenses escucharemos con atención el pronunciamiento del ex Presidente Andrés Pastrana sobre los gravísimos problemas por los cuales atraviesa nuestro país. Recientemente criticó severamente al gobierno actual por el "Pacto Histórico" con numerosos grupos criminales, algunos de ellos en las cárceles, antes de la frustrante elección. Es el llamado "Pacto de la Picota".

Figura de la semana



Adriana Casadiego

Hace más de una década se vinculó al sector automotriz. Recientemente ha liderado alianzas con marcas relevantes, como Mercado Libre para comercializar vehículos a través de esa plataforma. En 2021 la alemana Opel, una de las marcas que dirige, anunció una inversión por 2 millones de dólares para su expansión en Colombia. En su gestión, solo esta marca ha aumentado 10% sus ventas en el país durante el 2022.

Opinión

Los jóvenes como protagonistas de la historia



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

Los jóvenes en la historia y la historia de los jóvenes, es una simbiosis que podría prestarse para múltiples documentos. Ellos han sido determinantes en la historia de la humanidad.

Frank Fafka, uno de los escritores más grandes del siglo XX, cuenta que en China, la milenaria Dinastía Ming perduró gracias a la construcción de la Gran Muralla, en la cual se comprometieron varias generaciones. En el mismo sentido, la conformación de los Estados-Nación en Europa, y el paso del sistema feudal al capitalismo, se dieron gracias a este mismo proceso natural.

Los múltiples esquemas políticos han llevado a concebir como mecanismo ideal la democracia, de la cual no cabe duda, es el resultado de más de 500 años de historia. Sobre este sistema se sustentan las bases de la libertad, principio natural del hombre.

En la modernidad, cualquier intento de consolidación de sociedades por

fuera de la democracia es imposible, dado que en todas sus versiones, todas radicales, se violenta este derecho fundamental, en donde, por supuesto, están incluidos, desafortunadamente, niños y jóvenes.

Esto es desalentador, porque las políticas que hoy se tomen recaerán sobre la próxima generación de adolescentes, quienes serán los damnificados o beneficiados de las acciones y estrategias que se logren construir en este proceso.

Los jóvenes se perciben como sujetos de alta peligrosidad por su protagonismo en fenómenos de violencia y criminalidad. Esta situación es más relevante para aquellos que viven en situación de pobreza y que habitan en las zonas marginales de los centros urbanos.

Se hace entonces necesario que se potencie la visión de y sobre los jóvenes como "sujetos de derechos", en su doble significación de construcción de condiciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía y del establecimiento de garantías sociales e institucionales para el respeto y cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

En el diccionario de la lengua castellana la codicia significa "un afán excesivo de riquezas" lo que conduce al ser humano codicioso a buscar solamente su propio interés y a un egoísmo que nunca consigue satisfacer.

En la Biblia que orienta la creencia Cristiana Católica encontramos numerosas referencias que condujeron finalmente a que se considerara a la codicia como uno de los siete pecados capitales.

Traigo a colación esta referencia semántica y religiosa para buscar entender las más recónditas motivaciones que inspiran a quienes han decidido hacer de la noble actividad política una profesión que, en muchos casos, ha desviado conscientemente sus claros objetivos de servicio, hacia el de servirse de la confianza y credibilidad de quienes le otorgan la representación política en un sistema democrático.

Lo que ocurre hoy en Colombia y en buena parte de los países del mundo es

una aberrante codicia por el poder político, económico y social, centrado en el liderazgo de quienes a nombre del ciudadano abusan de su confianza y terminan siendo sus victimarios, pues se hacen elegir con el propósito de mejorar su calidad de vida; garantizar y proteger sus derechos; promover la prosperidad individual y el progreso colectivo; pero cuando ejercen el poder, buscan satisfacer sus exclusivos intereses personales y los de sus círculos más cercanos.

Hoy es evidente que por esa humana conducta codiciosa la corrupción campea en casi todas las esferas del Estado y lo más grave, ha permeado los resortes éticos y morales de la sociedad, donde el gran propósito es obtener el dinero fácil para darle rienda suelta a la avaricia, la soberbia, la lujuria y demás bajezas humanas que desnaturalizan la esencia de la persona.

Lo que ocurre hoy en nuestro país es francamente preocupante. Los valores; los principios; los nobles ideales que se presume deben ser promovidos y practicados por quienes dicen ser los conductores de nuestro destino colectivo, han caído en los peores estándares de corrupción y mezquindad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Un total de 3.500 caficultores se verán beneficiados con la inversión de \$6.800 millones, que servirán para la renovación de 1.800 hectáreas de cafetales.



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

Leyendo un texto sobre el presente, el acaso y el destino, se me vinieron a la mente muchas de nuestras apreciaciones que a lo largo del discurrir de la poesía o la literatura que vamos tratando de construir con nuestras propias palabras, han hecho referencias a la vez "al tiempo" y a los elementos circunstanciales que nos entrelazan a la existencia y a los demás.

Y es que "el tiempo" no es más que esa ficción que todos hemos

aceptado sobre nuestro tránsito, nuestro devenir y nuestro propio proyecto de ser o de convalidar nuestra existencia. Esta ficción se va nutriendo entonces de elementos que, a decir de un maestro de la literatura, podrían ser mágicos y de un momento a otro, ofreceremos otras perspectivas, otros caminos, otras interpretaciones.

Estoy aquí en este procesador buscando hilvanar palabras, buscando concretar ideas y bien pudiera estar en la calle, recorriendo los espacios invisibles del alma, dejándome atrapar de las miradas que se ocultan tras los grandes ventanales que un día existieron y que hoy son anaqueles donde

Alegoría a la palabra

se guardan las esperanzas de un mundo comercializado e insensible que no volveremos a ver: la ciudad del ayer, la ciudad que se derritió cuando los moles de concreto invadieron todo, todo, hasta la casa que habitó.

También podría dejarme atrapar de las palabras para combinarlas con el gorjeo de las aves de un parque transformado en ruinas, y donde los vehículos que transitan nos van absorbiendo de qué manera, que no escuchamos el trinar de las aves o de los pajarillos que otrora se asentaban sobre el viejo samán de la esquina del parque, ya vetusto y abandonado, ya colmado de pasacalles de politiqueros en as-

cuas que lo invaden todo, todo o de avisos de venta de chucherías de quienes nunca pensaron en que la vida es así de banal de intrascendente e insípida como sus propios proyectos o sueños de poder, que la vida es como la muerte misma que corre lenta y presurosa a la vez.

Busco entonces un texto, un libro, evoco en mi memoria esos momentos en los que un sueño fue anunciado con bombos y platillos, con la garantía de que al anunciarlo no se haría realidad, y en efecto, todo fue parte de un encantamiento que me llevó a transformar un día, esta versatilidad de la palabra por la agilidad de la escritura, para tratar de no dejar escapar una

idea, de concretar una esperanza o de ver florecer una amargura en medio de la soledad, del silencio y del deseo.

Eso somos, etéreos, vagos e imprecisos, pero con grandes y múltiples proyecciones en los que la vida y el tiempo, no son suficientes para dejar nuestra perfecta imagen de lo que somos, un día, quizá vamos a entender que todo se ha transformado, que todo ha sido trastocado de lo que en realidad somos o creíamos ser, pero como navegantes o soñadores evocamos a cada instante aquellos ideales para dejar escapar un suspiro o quizá un anhelo roto.

Nosotros no somos los mismos,

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Quién está detrás de la extinción de dominio?



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

No me refiero a la conocida extinción JUDICIAL sobre bienes ilícitos, sino a la extinción de dominio ADMINISTRATIVA sobre la tierra legalmente adquirida, por el presunto incumplimiento de su función social y ecológica.

La Ley del Plan incluyó, en su artículo 61, los “Mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria”, título engañoso, pues al eliminar garantías procesales y endurecer los términos de la extinción de dominio, la convirtió en un instrumento sumario y administrativo, es decir, sin la intervención de un juez, remplazado por la Agencia Nacional de Tierras para “obligar” al propietario a la “oferta voluntaria”.

Gravísimo, un verdadero dilema extorsivo: o me vende la tierra que quiero comprar, o se la quito; un instrumento más duro que la expropiación, que

conlleva indemnización, en tanto que la extinción es un castigo equiparable al impuesto a un criminal.

El artículo 61 era un mensaje contrario a lo que el presidente había calificado de histórico: el Acuerdo entre Fedegán y el Gobierno para la compra directa de tierras para Reforma Agraria, ante lo cual manifesté que “Los ganaderos seguiremos cumpliendo el acuerdo (...) a pesar de la inclusión del artículo 61, que abre caminos sumarios a la expropiación y alcanzó a destruir la confianza...”.

Petro había reiterado que no habría expropiación, sino compra, y a raíz de las reacciones al artículo 61, dejó claro algo que es cierto: “no estamos proponiendo expropiación, eso existe en la ley. No necesitamos ley para eso”; pero quedó el interrogante, que hoy resurge con el proyecto de decreto reglamentario.

Si ya existe ley para eso, ¿por qué el artículo 61, que le resta garantías al propietario y convierte en sumaria y administrativa la extinción de dominio? ¿por qué, ahora, un decreto que rebasa la potestad reglamentaria del Gobier-

no y concentra en la ANT competencias ambientales y hasta tributarias? ¿Quién está detrás de esto?

En un país con una institucionalidad ambiental autónoma y clientelizada a nivel regional, y una normatividad inaplicable en vastas regiones, ya sea por falta de gestión o por la presencia de grupos ilegales; un país en que 300.000 hectáreas de coca no logran ser objeto de extinción judicial de dominio, ¿esta misma figura se aplicaría como simple decisión administrativa contra propietarios que no quieran vender?

Si el Gobierno decidió comprar la tierra; si ya tiene 5 billones para ello; si ya hay tierras disponibles, como ha informado el director de la ANT, ¿para qué minar la confianza y enrarecer el ambiente, cuando hay un proceso de oferta voluntaria que funciona, a pesar de la lentitud en la compra, de apenas 33.000 hectáreas? ¿Quién está detrás de esto?

La ministra, con actitud asertiva, hará una mesa de trabajo para revisar el proyecto de decreto. Allí estará Fedegán y, en el entretanto, los ganaderos seguiremos expectantes.

Entre huecolandia y atracolandia



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

Anoche salí como a las 9:00 pm de una reunión en la universidad en la que oriento algunas cátedras y decidí caminar hasta mi residencia, la cual dista unas cuantas cuadras de la institución educativa en la que estaba. Pensé en caminar porque la noche estaba fresca y corría por la calle una brisa supremamente agradable; así que tomé camino a través de estrechos andenes interrumpidos por rejas que se salen atrevidamente de la línea de construcción permitida, y árboles desordenadamente sembrados en medio de los senderos que en teoría son construidos para el paso de los peatones, en conclusión, decidí mejor bajarme a la vía para poder desplazarme.

Habría caminado tal vez una cuadra y media, cuando de pronto sentí un chirrido producido por una fuerte frenada de un motociclista y allí vi a

un joven universitario que se lamentaba en el suelo, luego de haberse caído aparatosamente por culpa de un tremendo hueco en plena vía pública, de inmediato fui a auxiliarlo y como el golpe había sido simplemente por el tremendo cráter, no hubo con quién discutir acerca de quién era el culpable, o quién debía pagar por los daños, entonces el muchacho me dio las gracias por la colaboración y con un espejo roto, raspaduras en un lado de su medio de transporte; manos, rodillas y codos lastimados, se alejó despacio rumbo a su casa.

Luego de la partida del estudiante accidentado, caí en cuenta de la hora, de la soledad de la calle y del peligro que se vive hoy en día en todos los sectores de nuestra ciudad y sentí algo de temor, de tal suerte que apresuré el paso con un poco de arrepentimiento por haber decidido irme a pie hasta mi vivienda y por el riesgo innecesario que estaba corriendo en ese momento.

Los únicos vehículos que pasaban eran motocicletas a alta velocidad, algunas en solitario y otras en grupo, con nula cir-

culación de uniformados de la policía; seguramente si hubiera visto algunos patrulleros a esa hora por la calle, me habría sentido un poco más seguro, pero de aquello nada.

Tras el incidente del joven, que en ese momento pensé, podría haber sido un hijo mío, y la desconfianza que me invadió en el recorrido de esas últimas cuadras, reflexioné acerca del menoscabo de nuestra ciudad, de las vías infestadas de huecos y calles atestadas de hampones al acecho para atracar a quienes puedan.

No sé si en la alcaldía se estén adelantando estudios sociológicos o antropológicos, para entender el nivel de descomposición social y humano de esta localidad, y con base en esta información puedan diseñar y aplicar estrategias de seguridad efectivas, al mismo tiempo en que atienden a esta población que seguramente es vulnerable y que se forma en los cinturones de miseria del municipio, eso no lo sé. Lo que sí se, es que la seguridad de Neiva cada día se complica más, y vamos de tumbo en tumbo, y de accidentes a atracos permanentes.

Comentarios en redes

Destituyen a funcionarios de la Alcaldía de Neiva

Eugenio Fernández Polania

Que devuelvan esos dineros, con los bienes que tengan cada uno de ellos.

Adrián Gonzalo Cumbe Alarcón

Otra veeeeeeeeee..... acá en Colombia no pasa nada.....vea con el 'kakas'.....está pasando lo mismo.....

Millar Cuenca Solano

El billete manda ya compro a todos

En manos de criminales



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Recientemente la senadora del llamado Centro Democrático, haciendo la oposición de jauría que ya conocemos, se sumó a la controversia suscitada por el inefable gobernador del Meta sobre la inseguridad en las regiones con el ministro del Interior Luis Fernando Velasco y el presidente Petro, afirmando que estamos en manos de criminales como nunca antes en su Gobierno, pidiéndole al Presidente que garantice la seguridad de los colombianos.

Y lo primero que hay que decir sobre el tema, es que efectivamente estamos en manos de criminales de toda laya, comenzando por los de cuello blanco que son los más peligrosos por el daño ingente que le causan a la población asaltando por billones el erario, pero no de ahora, claro, sino de muy vieja data, como que podemos afirmar que esas manos criminales las hemos tenido desde los albores de la República, movidas por los dirigentes políticos que han aupado la violencia y el crimen como sustento del poder que han ejercido, como que casi asesinan al mismo Libertador, quien moribundo en diálogo con el general francés Sardá en San Pedro Alejandrino le recomendara que se volviera a su bella Francia, “pues no se puede vivir aquí en este país, en donde hay muchos canallas”, donde seguimos invictos.

Porque no deja de ser cínica e hipócrita la afirmación de la Valencia, cuando seguridad en este país solo la han tenido las élites

afectas al Establecimiento que han tenido como pagarla, porque lo que es el pueblo - pueblo como lo llamara Gaitán, siempre ha estado sumido en la más pavorosa inseguridad de todo orden, como que en anteriores gobiernos con una siniestra política de seguridad democrática se disparó la criminalidad al precio de la más infame violación a los derechos humanos para hacerle creer al país que se le estaba ganando la guerra a la subversión asesinando gente humilde y discapacitada, aplaudida por supuesto por ese establecimiento violento considerándolos como buenos muertos, generando una falsa y perversa idea de seguridad.

Lo dicho. No deja de ser de mala fe la postura de la senadora de marras, para achacarle al Gobierno de Petro todos los males habidos y por haber, originados precisamente por quienes ahora se rasgan las vestiduras reclamando liderazgo contra la inseguridad cuando se viene haciendo esforzadamente con una política distinta a la de la guerra y la violencia que ellos han ejercido, apostándole a su fracaso con oposición canalla, para seguir presentándose marrulleramente como salvadores de la galopante inseguridad y criminalidad que ellos mismos han urdido y mantenido como sustento de su espurio poder político en beneficio de las élites de siempre. Razón tenía el Libertador al sindicarnos de país de canallas.

Escolio. Y a propósito de canallas: lo que ha quedado claro con el sainete de reducción del salario de los congresistas, es que no lo habrá con los micos que le han colgado de hacerlo efectivo pero a partir del 2026 y la autorización de poder dedicarse a otros menesteres remunerados porque no les alcanza el millonario sueldo que devengan.

Horóscopo



Aries

Los Aries están de suerte, pues este fin de semana será un momento ideal para reinventarse en el amor y en otros ámbitos de su vida. En el plano amoroso, los Aries tienen una gran oportunidad de encontrar a su pareja ideal. Las personas de los signos Capricornio, Géminis y Libra son especialmente compatibles con los Aries. Si estás soltero, no dudes en salir y conocer gente nueva. Si ya tienes pareja, aprovecha este fin de semana para pasar tiempo de calidad juntos. Los Aries deben aprovechar este momento para ponerse al día con sus deudas. Si tienes deudas de tarjeta de crédito, trata de pagarlas lo antes posible para evitar problemas en el futuro. También podrías considerar realizar algún trámite para viajar al extranjero y visitar a familiares. Tendrás un golpe de suerte con los números 01 y 23.



Tauro

Los Tauro tienen una oportunidad de oro para renovarse este fin de semana. Aprenderán nuevas cosas y mejorarán sus habilidades. Si estás estudiando, puedes tomar un curso o seminario que te ayude a avanzar en tu carrera. Los Tauro deben tener cuidado de no enamorarse demasiado rápido. Si acabas de conocer a alguien, tómate el tiempo de conocerla mejor antes de comprometerte. Disfruta la compañía de tus seres queridos. Aprovecha este fin de semana para pasar tiempo con tus padres y amigos. En cuanto a su salud, los Tauro deben prestar atención a su estómago e intestino. Evita el alcohol y la comida picante, que pueden irritar tu sistema digestivo. Te vendrá un golpe de suerte este sábado con los números 11 y 20. Atrévete a realizar nuevas cosas, lo mejor siempre viene si te arriesgas.



Géminis

Los Géminis tendrán un fin de semana ajetreado, pero también lleno de diversión. Habrá muchas tareas pendientes. Es importante que aprendas a administrar tu tiempo para evitar que se te acumulen las tareas. Si estás estudiando, también tendrás que dedicarles mucho tiempo a tus estudios. Un amor del pasado podría insistir en verte. Si estás soltero, podría ser una oportunidad de reavivar la llama. Si estás en pareja, podría ser una oportunidad de fortalecer tu relación. Tendrás una fiesta en casa. Aprovecha este momento para pasar tiempo con tus seres queridos. Debes beber mucha agua para mantenerte hidratado. Tus números de la suerte son 07 y 21, juega la lotería con ellos este sábado. No todo es trabajo, date la oportunidad de aprovechar tu tiempo libre y sal con tus amigos a disfrutar la ciudad.



Cáncer

Los Cáncer tendrán un fin de semana lleno de cambios y sorpresas. En lo personal, los Cáncer deben analizar si están satisfechos con su trabajo actual. Si no lo están, es hora de hacer un cambio. Los Cáncer son personas sensibles que siempre están buscando progresar, por lo que este es el momento ideal para tomar un nuevo rumbo en su vida laboral. En cuanto a tu ámbito social, los Cáncer son personas muy encantadoras y sociables. Por esta razón, siempre son invitados a fiestas y eventos. Sin embargo, deben tener cuidado con los robos o pérdidas en la calle. En el amor, los Cáncer tendrán un golpe de suerte. Conocerán a alguien del signo de Escorpión, Capricornio o Acuario, con quien serán muy compatibles. Tus números de la suerte son 09 y 17, tu color de la abundancia es el rojo, viste ropa de este color para que llegue a ti la suerte.



Leo

Fin de semana lleno de cambios, amor y pasión. Los Leo tendrán juntas de trabajo para cambios de puesto y de dirección de sus jefes. Este mes siempre es complicado para los Leo en lo laboral, por lo que es importante que estén de buen humor y resuelvan todos los problemas que se les presenten de la mejor manera. Acaban de pasar por una separación y pueden sentirse tristes. Es importante recordar que todo pasa por algo y que vendrán amores nuevos y más compatibles. Los Leo son personas carismáticas y extrovertidas que siempre llaman la atención. Esto puede atraer energías negativas, por lo que es importante usar mucho perfume para protegerse. Recibirás una invitación para salir de viaje. Los Leo tendrán un golpe de suerte el domingo con los números 41, 06. Su color de la suerte es el amarillo.



Virgo

Los Virgo vivirán un fin de semana de reconocimiento, sorpresas y oportunidades. En el trabajo, recibirán un reconocimiento económico. Es importante que ahorren o inviertan este dinero para su futuro. La familia es muy importante para las personas de tu signo, pero deben tener cuidado con los pleitos. Tengan paciencia con su pareja. En el plano social, los Virgo serán invitados a viajar o salir de paseo cerca de su casa. Además, festejarán su cumpleaños con sus seres queridos. Asimismo, recibirán ayuda de un amigo para poner un negocio, el cual será muy próspero. Los Virgo tendrán un golpe de suerte con los números 13, 20. El día domingo será el mejor día para ellos. En el amor, los Virgo casados pueden esperar un embarazo. Los Virgo solteros pueden tener una sorpresa amorosa con alguien del signo de Aries o Acuario.



Libra

Este sábado será un día de alegrías y buenas noticias y más porque tu signo está en su mejor etapa, ya que el amor ha llegado a tu vida. Así que no sabotees esta oportunidad y disfruta al máximo del cariño y la pasión. Sales de paseo con tus amigos y tu pareja, una cena juntos será el escenario perfecto para celebrar tu felicidad. También recibirás dinero extra por el pago de comisiones. Recuerda dejar a un lado los celos y los enojos sin razón. Tu signo es muy inseguro, pero trata de tranquilizarte. La suerte sigue de tu lado con números 05 y 21 y tus colores de la abundancia son blanco y azul. Buscarás comprarte una casa o cambiarte más cerca de tu trabajo, esto te ayudará a tener más tiempo para ti. Este domingo es un día muy especial para ti, comprarás un boleto de avión para el mes de diciembre.



Escorpión

A tu signo siempre le gusta estar rodeado de muchas personas para sentirse querido, por eso este viernes es un día especial para salir a pasear con la familia. Tu pareja te pedirá dinero prestado, no te preocupes porque te lo devolverá. Sigues con el ejercicio y la dieta para que estas vacaciones en la playa te veas de lo mejor. En el ámbito laboral, tendrás muchas tareas pendientes, tu signo siempre tiene muchas ocupaciones al mismo tiempo, así que tienes que administrar mejor tu tiempo. Cuidado con las pérdidas y robos en la calle, sé más precavido. Buscas la estabilidad económica, es el momento de hacerlo, pero dale continuidad a todo lo que realices. Tus números de la suerte son 04 y 29, tus colores azul y negro. Un amor nuevo estará buscándote, será de Aries o Géminis y será muy compatible contigo.



Sagitario

Recuerdas mucho a un amor del pasado, esto te pone melancólico por la forma en que terminaron, es mejor buscarlo y decir lo que piensas para quedar en paz con tu corazón. Este viernes es día de presiones en el trabajo. Las energías de tu signo estarán revueltas, así que trata de no meterte en chismes ni hablar de tu vida personal. No cargues problemas que no son tuyos. Ten cuidado con problemas de los pulmones o corazón, deja el cigarro y empieza una rutina de ejercicio. El sábado vendrá a ti la oportunidad de crecer en lo espiritual, te recomiendo que cargues algo de plata y te pongas mucho perfume antes de salir de casa. Si estás en busca de una pareja, este fin de semana tendrás la oportunidad de conocer personas de Aries o Virgo. Tus números de la suerte son 06 y 38 y tus colores el morado y amarillo.



Capricornio

Tendrás un golpe de suerte con los números 8 y 13, tus colores de la suerte son naranja y verde. Este viernes será un día de mucha suerte en lo económico, te llegará una propuesta de trabajo de una empresa internacional, así que no lo pienses dos veces y acepta. Esta oportunidad te ayudará a crecer y a alcanzar tus metas. En el amor, trata de no pelear con un expareja, tu carácter es muy fuerte y rencoroso, pero así solo te haces daño, es mejor hablar y quedar en paz. Eres muy acelerado y quieres todo de prisa, eso hace que cometas muchos errores en tu trabajo y escuela, haz todo con más calma y tranquilidad. Cuídate de problemas en riñones e infecciones sexuales, si tienes alguno de estos síntomas, visita a tu médico. Recuerdas mucho a un familiar que ya está en el cielo, en estos días dedícale una oración.



Acuario

Este fin de semana será de mucha suerte en tu vida, especialmente en el amor, conocerás a alguien que te hará sentir muy bien. Trata de pagar tus deudas para que no tengas problemas en el futuro, te aconsejo administrar mejor tus gastos. Eres muy carismático y eso hace que siempre estés invitado a muchas reuniones, aprovecha para conocer gente nueva. Compras ropa y cambias de look para sentirte más seguro de ti mismo. Trata de no ser tan impulsivo porque el que se enoja pierde, sé más consciente de lo que dices y haces. El domingo saldrás a pasear, esto te ayudará a recargar tu energía positiva. Un amigo se está enamorando de ti, es del signo Escorpión o Aries, aclara la situación y no juegues con sus sentimientos. Tendrás un golpe de suerte con los números 6 y 15, tus colores de la suerte son verde y azul.



Piscis

Este fin de semana estará lleno de buena energía para ti, tus números de la suerte son 02 y 18, júgalos el viernes, tus colores de la fortuna son rojo y naranja para atraer la buena energía, te recomiendo que te pongas mucho perfume y algo de plata. Tu pareja y tú estarán muy unidos, incluso podrías tomar la decisión de formalizar. Te invitan a salir de viaje, aprovecha esta oportunidad para divertirse y conocer nuevos lugares. En el trabajo, tendrás un día muy ocupado, firmarás un nuevo contrato que te traerá abundancia, pero ten cuidado con los chismes. Recuerda pagar tus deudas, es importante que administres mejor tu dinero. No te aceleres tanto, Piscis siempre quieren todo para ya, pero todo llega en su momento. Si estás soltero, será un buen fin para conquistar, Virgo y Capricornio estarán receptivos.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@

inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2

CENTRO

APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTIICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINICALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
--	--------------	------

NORTE

CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000,00	608m2

CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTIICO	\$1.800.000,00	181m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B -07 B/ PANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000.000	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADAJALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADAJALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria

Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS



311 426 1095



312 379 3288



STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99626	FINCA VILLA SOZKY. GIGANTE - H	\$960.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99584	LOTE TERRENO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - HUILA	\$350.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DEMIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99505	APARTAMENTO 2 PISO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99620	BODEGA EDIF. INSULA LIVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-574	APTO. 2° PISO ALTOS DEL LIMONAR. GARZÓN - H	\$1.300.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA B/GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES:

316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

CASAS

SE VENDE CASA

CERCA AL CENTRO COMERCIAL

UNICO

AREA. 120.85 METROS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN
4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes. 312 574 4560

VENDO APARTAMENTO

EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11

3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO
\$395.000.000 NEGOCIABLE

300 207 3193

VENDO HERMOSO

APTO. PARA ESTRENAR
CONDOMINIO

MULTICENTRO T-1 APTO. 1204

INF: AL 315 697 9259

O AL 316 674 1686

SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO CERRADO IPANEMA,

90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2 BAÑOS,
PARQUEADERO Y BODEGA.

Informes. 318 517 2838

LOTES

SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA

INFORMES

320 576 8434

VENDO LOTE 43B ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA KM 4.5 VÍA PALERMO - HUILA

INFORMES:

320 576 8434

FINCA

VENDO FINCA GANADERA

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN
ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES

INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS

VENDO ECOGRAFO GE VOLUSON-P8.

INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.

310 860 9276

SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO
INFORMES: 310 288 7900

EMPLEOS

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LABORAR EN TRILLADORA DE CAFÉ (LAS MERCEDES)

EN CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS.

Interesados Lamar al 311 812 5103 o llevar hoja de
vida a la Carrera 5 Sur No. 27-94 Zona Industrial

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de
motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de
bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos,
preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia
conducción Categoría B1,

INFORMES

Al correo electrónico admon.electrojc@gmail.com

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS – INGLÉS

ENVIAR HOJA DE VIDA

CALLE 19 # 45 - 04

IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO
DE CALIDAD EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.

ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR

PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

INFORMES:

301 317 0315 - (601) 2686819

**NECESITO
MATRIMONIO
PARA TRABAJAR
EN FINCA GANADERA
INF: 314 845 4785**

VEHÍCULOS

VENDO CAMIONETA RENAULT KOLEOS MODELO 2013

INF. 320 576 8434

VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018

DOCUMENTOS AL DIA

INF. 302 287 2441

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.

LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

PAUTE 8712458

Avisos Judiciales

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA NIT: 891180069-1 SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA. EDICTO: EL SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la adquisición de un inmueble urbano cuyo trámite de compraventa ha solicitado a este despacho a la señora LUISA FERANDA ESPINOSA MOSQUERA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.078.749.807 de Acevedo, para que concurran a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días siguientes. El inmueble se caracteriza: PREDIO, denominado "CARRERA 2 N° 3-21" ubicado dentro del área urbana del Municipio de Acevedo Huila, con una superficie aproximada de SETENTA METROS CUADRADOS (70.00 M2): Lote de terreno con mejoras consistentes en casa de habitación de un piso, con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y gaseoducto. Delimitado de la siguiente manera: ORIENTE con DIAGONAL TERCERA, por el OCCIDENTE con predios de ALIRIO ALMARIO, y por el NORTE con EDWIN ROJAS GUTIERREZ, por el SUR con predios de MARITZA BRAVO CALDERON y encierra. Por lo tanto, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría de este Despacho por el lapso de diez (10) días hábiles contados a partir del día trece (13) del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete (7:00) de la mañana, de conformidad a la ley 137/59 y normas reglamentarias haciendo entrega de sendas copias al interesado para su publicación en un periódico de circulación en la localidad. ALEJANDR PARRA COLLAZOS Secretario de Planeación Obras e Infraestructura (Hay Firma)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 274 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante GERARDO BUESAQUILLO, identificado(a) en vida con la Cedula de Ciudadanía número 4.931.118 de Isonos Huila fallecido(a) el día 14 de diciembre de 1999, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios y de la causante ROSA ELENA ASTUDILLO, identificado(a) en vida con la Cedula de Ciudadanía número 26.547.586 de Pitalito Huila fallecido(a) el día 05 de marzo de 2020, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 124 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDOÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de GLORIA ELCY RAMÓN CARVAJAL, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 36.225.019, fallecido (a) (s) en el municipio de Rivera - Huila, el día 26 de Febrero de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinticuatro (24) del mes de Agosto del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDOÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de MARIANO OBREGÓN SOTO, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 4.911.073 expedida en Guadalupe - Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 02 de Marzo de 2.021, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiocho (28) del mes de Julio del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA. Resolución No. 05488 de fecha 01 de Junio de 2.023 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDOÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A29 Tels. (608) 8626222 EDICTO EMPLAZATORIO. LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas aquellas personas que quieran oponerse a la constitución del patrimonio de familia por ser lesivo de sus derechos como acreedores del (la) constituyen-

tes JUAN PABLO TRUJILLO ESCOBAR, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.079.410.001 expedida en Tesalia y NANCY YOJANA MORA COLONIA, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 1.075.289.216 expedida en Neiva y se consideren con derecho a intervenir dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo dispone la Ley, en el trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA. Se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 5. del Decreto 2817 del 22 de Agosto de 2006, además su fijación se hará en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días. El presente Edicto se fija hoy, veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintitrés (2.023), siendo las 8.00 a.m. LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA SEGÚN RESOLUCION NUMERO 06353 DEL 22 DE JUNIO DE 2023 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (Original Firmado y Sellado) NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUADALUPE- HUILA EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE GUADALUPE - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en la Emisora, en el Trámite de Liquidación Notarial de la Sucesión ilíquida e Intestada y liquidación de la Causante: SANTOS GARATEJO FLÓREZ, identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 26.617.568 de Florencia - Caquetá, fallecida el día 08 de febrero de 2022, en la ciudad de Neiva - Huila, siendo Guadalupe - Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 015 DE FECHA DIEZ (10) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2.023, se ordena la publicación de éste Edicto en el Diario La Nación o en el Diario del Huila y en la Emisora Institucional La Nuestra de Guadalupe - Huila en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, once (11) de agosto del año dos mil veintitrés (2.023) a las siete y treinta (07:30) horas. El Notario, RAFAEL ALBERTO BARRETO VILLALBA (Hay firma y sello)

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA (HUILA), AVISO DE REMATE 2008-00853-00

La SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA (HUILA), HACE SABER: Que mediante Auto de fecha 28 de julio de 2023, y atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en memorial remitido el 09 de marzo del 2023, el Juzgado al tenor de lo previsto por el Artículo 448 del Código General del Proceso, ORDENA el REMATE DEL BIEN INMUEBLE identificado con el Folio de Matriculala Inmobiliaria No. 200-102804 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva ubicado en la VEREDA SANTA LIBRADA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR instaurado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., NIT 800.037.800-8, Apdo. Orlando Erickson Rivera contra GABRIEL TOVAR MUÑOZ, C.C. 12.102.419, con radicado No. 410014003006 - 2008-00853-00 y para tal fin, señalando la hora de las 2:00 p.m., del día 27 del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). EL BIEN A REMATAR ESTÁ AVALUADO EN LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$37.920.000), siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del Juzgado No. 410012041006 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (cmpl06nei@cen DOJ.ramajudicial.gov.co) copia de la cédula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. De conformidad con lo establecido en el Artículo 450 del Código General del Proceso, el remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en esta localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación - emisora local bien sea CARACOL o RCN. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (cmpl06nei@cen DOJ.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble. SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL Y QUE LA PLATAFORMA A UTILIZAR ES EL APLICATIVO TEAMS, advirtiendo que a las 10:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico cmpl06nei@cen DOJ.ramajudicial.gov.co, bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán únicamente los postores. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, SE EXPIDE EL PRESENTE AVISO DE REMATE, HOY 15 DE AGOSTO 2023. GINA CATHERINE PARAMO BERNAL. Secretaria. Firmado Por: Gina Catherine Paramo Bernal Secretario Juzgado Municipal Civil 006 Neiva - Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: f4e3a1d62b29432af54b2db600aee42e2d2d3b1befa35bf08b1aa5c7eb2e86ea. Documento generado en 22/08/2023 11:28:57 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firmaelectronica>

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA. HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO SINGULAR propuesto por BANCO DE OCCIDENTE Nit. 890.300.279-4 contra AGRO-CIVIL DEL SUR Nit.900.459.501-4, ROBINSON CHARRY TAVERA C.C.#7.718.848 y YURANY RAMOS LOSADA C.C.#36.311.751, cuya radicación corresponde al No. 410013103002 - 2022-00061-00, se señala la hora de LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.) DEL TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado, a saber: "Inmueble ubicado en la Calle 34 No. 16-18 Unidad A APARTAMENTO 101 del Barrio Villa Milena, inscrito a Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-162098 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El bien fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$45.732.000.00 y la base de la licitación es de \$32.012.400.00, correspondiente al Setenta por Ciento (70%) de aquel valor. Advértase que todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura (artículo 451 ibidem). Infórmese que la auxiliar de la justicia a cargo del bien en calidad de secuestre es LUZ STELLA CHÁUZ SANABRIA, quien puede ser ubicada en la Calle 19 No. 46-80 Casa 16H de Neiva, número de contacto 3153878511, encargada de mostrar el bien objeto de remate. El aviso que lo publicite se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación de esta localidad, o en su defecto, en la Emisora HJ Doble K, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 450 del Código General del Proceso. Agréguese al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate." Dado en Neiva - Huila, a los nueve (9) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023). KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES. Secretaria.

PUBLICACIÓN DEL REMATE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA 410014003001 2019-00172-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A mediante apoderada judicial, contra NICOLAS JAVIER PULIDO NAVARRO, se profirió auto el (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se ha señalado la hora de LAS NUEVE (09:00 a.m.) DEL DÍA (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta sobre el siguiente bien a saber: "El inmueble para rematar consiste en: APARTAMENTO 404 Torre 1 Etapa 1 al que se le asignó el uso exclusivo del garaje No. GRJ-S1E1-104, ubicado en la Carrera 15N° 23 A-41 Sur Conjunto Residencial Multicentro Neiva sometido al régimen de propiedad horizontal, con un área total de 72,63 mts.2, área privada construida 63,52 Mts.2, coeficiente de propiedad 0.36%; AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS PESOS (\$178.173.600,00) de propiedad del demandado NICOLAS JAVIER PULIDO NAVARRO; los linderos se encuentran especificados en la Escritura N° 1575 del 29 de septiembre de 2017 de la Notaría Segunda del Círculo de Neiva y en la Escritura Pública de Hipoteca N° 6325 del 6 de noviembre de 2018 de la Notaría 21 del Círculo de Bogotá. Secuestre VICTOR JULIO MARTINEZ". EL BIEN A REMATAR FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS PESOS (\$178.173.600,00), y será postura admisible la que cubra el 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de este municipio, con el número 41001-2041-001. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino una vez transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo aprobado, de conformidad con lo previsto en el Artículo 448 del C.G.P. previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo avalúo en la Cuenta Especial de Depósitos judiciales del juzgado No. 41001-2041-001 del Banco Agrario de Colombia de la ciudad, con la advertencia que dentro de la hora señalada (9 a 10 A.M.) los interesados en hacer postura deben enviar al correo del juzgado (cmpl01nei@cen DOJ.ramajudicial.gov.co) copia de la consignación del 40% y de la cédula de ciudadanía, verificada la información se dará el link al postor para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán las posturas en el orden en que fueron recibidos los correos electrónicos con los documentos solicitados y conforme a la dinámica que se explicará en la diligencia. ES NECESARIO RESALTAR QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ COMPLETAMENTE VIRTUAL, teniendo en cuenta que tanto la titular del despacho como la secretaria tienen restringido el acceso a las dependencias judiciales por encontrarse inmersas en las excepciones previstas por el Consejo Superior de la Judicatura. El remate se anunciará al público en la forma indicada por el Artículo 450 del C.G.P., para lo cual el interesado, realizará la inclusión del mismo en un listado que se publicará en el periódico LA NACION o DIARIO DEL HUILA, debiendo este, allegar al correo del juzgado, copia de la publicación legible, antes del inicio de la diligencia. La diligencia de remate se realiza de manera virtual, aún no se encuentra habilitado el link de acceso a la misma pero las personas que se encuentren interesadas en hacer postura pueden solicitar al correo electrónico el link de la diligencia y en su momento les será remitido para que puedan asistir. Correo electrónico: cmpl01nei@cen DOJ.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE ART. 450 C.G.P
 JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA - HUILA. Carrera 4 No. 6 - 99 de Neiva Huila. Teléfono: 8715569 Correo: cmlp10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
 PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA. RADICADO 10014189007 - 2021-00155-00. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S A NIT. 890.903.938-8. DEMANDADO: JAIDY TIERRADENTRO CAMACHO CC. No. 26.515.456. Se fija como fecha y hora de apertura de la licitación el día 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 8:30AM. DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. para llevar a cabo la diligencia de REMATE del BIEN INMUEBLE identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-267147, UBICADO EN LA CARRERA 29 No. 51 - 119 /135 APARTAMIENTO 201- T-10, BARRIO ALTOS DE CAÑA BRAVA DE NEIVA HUILA CON UN ÁREA DE 50.79 M2 AVALUADO PERICIALMENTE DENTRO DEL PROCESO EN \$112.128.000 M/CTE. Sera postura admisible la que cubra el 70% de dicho valor, esto es \$78.489.600 m/CTe. Previa consignación del 40% de dicho valor (44.851.200). La consignación se debe realizar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, en la Cuenta de Depósitos Judiciales No. 410012041010. Los interesados deberán hacer la postura de manera electrónica a través del correo institucional cmlp10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los 5 días anteriores a la fecha de realización del remate, adjuntando el respectivo recibo del depósito y la oferta correspondiente, de conformidad a lo indicado en los Artículos 451 y 452 del C.G.P. El adquirente de los bienes referidos deberá pagar además el 5% sobre el precio final del remate, por concepto de impuesto previsto en el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, a la cuenta corriente número 3-0820-000635-8 Código de Convenio 13477 denominado Impuestos de Remate del Banco Agrario de Colombia S.A de esta ciudad, sin lo cual, no se dará aprobación a la diligencia de remate respectiva. Secuestre: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA Teléfono celular 3167067685. Se expide el presente Edicto para su publicación en un medio de amplia difusión en el lugar, DIARIO DEL HUILA o La Nación, con antelación no inferior a 10 días hábiles, antes de la fecha del remate. Notificado en estado de fecha 09 de agosto de 2023. Juez: ROSALBA AYA BONILLA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PALERMO – HUILA
 AVISO DE REMATE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA HACE SABER: Que, mediante auto proveído el 17 de abril de 2023, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA, fijó la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en publica subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en el PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL con radicación Nro. 415244089001 – 2017-00182-00, instaurado por BANCOLOMBIA S.A., Nit. Nro. 890.903.938-8 contra la señora ESMERALDA CERQUERA PASTRANA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 26.535.495. BIEN A REMATAR: El bien materia de la diligencia de remate se identifica así: Bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-155784 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva (H), ubicado en la Diagonal 9 Nro. 4A – 76 del Centro Poblado El Juncal, jurisdicción de Palermo – Huila, cuya propietario es la señora ESMERALDA CERQUERA PASTRANA, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. El bien inmueble secuestrado fue entregado al señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado en la Calle 26 Sur No. 34 A 39 barrio Oasis de Neiva – Huila, con teléfono 6088733170, abonado celular 3164607547 y con e-mail: victormanrique877@gmail.com. AVALÚO Y POSTURA ADMISIBLE: El bien inmueble aquí reseñado se encuentra estimado según el avalúo pericial en la suma de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$102.960.000 M/CTe.), la licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) en la fecha indicada, y en ella se deberán cumplir las exigencias del Artículo 452 del Código General del Proceso, con la advertencia que la base de la licitación y postura admisible, será del setenta (70%) por ciento del avalúo (\$72.072.000 M/CTe.), previa consignación del 40% del mismo (\$41.184.000 M/CTe.). LICITACIÓN: La licitación se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora, para lo cual se advierte a los interesados que la postura se deberá allegar al Despacho dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o a la hora de la diligencia, la cual deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación realizar sus posturas con la antelación debida, en lo posible, atendiendo a lo atemperado en el Artículo 451 del C.G.P., con la indicación específica de sus datos de contacto (nombres, identificación, teléfonos de contacto, correo electrónico). Dichas postulaciones deberán hacerse llegar a través del correo electrónico del Despacho j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co, y ser consignado el valor respectivo en la cuenta Nro. 415242042001 que tiene este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A. La subasta tendrá una duración de una (01) hora luego de la cual se abrirán los sobres sellados que contengan las ofertas para adquirir el bien a subastar dentro del cual se acompañara el título de depósito judicial base de licitación. Se le advierte a los posibles postulantes que intervengan en este acto judicial la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien, en vista de únicamente se les reconocerá el pago de impuesto predial y los rubros que se llegaren a causar por los conceptos contenidos en el Artículo 455 Numeral 7 del C.G.P., aquella que resulte favorecida con la adjudicación queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (05) días hábiles siguientes al remate de acuerdo a los postulados del Artículo 453 del C.G.P. AVISOS Y PUBLICACIONES El link para el ingreso a

la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_NDVmZGQzNmUtZDcxZSOOZTQwLWlONGMt-Njg4ZTVkMjVjNjcz@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%2622c6a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22Oid%22:%225267b3ed-71f4-4f9c-bb75-49e64b98333%22%7D. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo 452 del Código General del Proceso, se emite este AVISO, para su publicación, a los OCHO (08) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).LA SECRETARIA, SANDRA MARCELA GALDIDO RODRÍGUEZ (Hay firma)

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA – HUILA. AVISO DE REMATE. Correo apoderado: criszuletagon6@gmail.com
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA HACE SABER: Que el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE Neiva, mediante auto dictado el 10 de Julio de 2023, dentro del PROCESO EJECUTIVO DE GONZALO ZULETA C.C.#12.096.514 siendo sucesor procesal CHRISTIAN ZULETA GONZALEZ contra OSWALDO BOTINA ERASO C.C.#94.415.491, con radicación 41001-40-03-007 - 2010-00182-00, ha señalado la hora de LAS 9 a.m DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, con el fin de llevar REMATE DE LAS MEJORAS trabadas en la presente ejecución de propiedad del demandado OSWALDO BOTINA ERASO, CONSTRUIDAS EN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA HORTENSIA SÁNCHEZ BARRIOS, ubicadas en la Calle 25 B # 3-45 de la urbanización Las Delicias de la ciudad de Neiva, alinderada así: NORTE: En 7,10 mts con predio de nomenclatura Calle 25C # 3-46, de propiedad de LUZ MERY VARGAS PERDOMO; SUR: En 7,10 mts con Calle 25B; ORIENTE: En 18,90 mts con predio de nomenclatura Calle 25B # 3-55 de propiedad de JAIME RUIZ QUINTERO; OCCIDENTE: En 18,90 mts con predio con nomenclatura Calle 25B # 3-39 de propiedad de YURY MILENA VIVAS GORDILLO, las cuales se hallan debidamente embargadas, secuestradas y avaluadas, se señala la hora de las 9 a.m del día 14 de septiembre de 2023. LAS MEJORAS SE ENCUENTRAN AVALUADAS EN LA SUMA DE CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$106.717.000.00) y será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.410012041007 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate (9 a.m a 10 a.m) debe enviarse por el correo electrónico institucional (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia a las 10 a.m, donde se escuchara una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia. Se fija el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el Periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACO o RCN debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición y libertad del inmueble. SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL Y QUE LA PLATAFORMA A UTILIZAR ES TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, advirtiendo que a las 10 a.m del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura dentro de las 9 y 10 de la mañana de ese mismo día y se escuchara una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (cmlp07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co). La subasta comenzará a la hora indicada y se cerrará una hora después de haberse iniciado, tal como lo señala el Art. 452 del Código General del Proceso. EL SECUESTRE DESIGNADO, quien mostrará el bien objeto de remate es VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, que puede ser localizado en la Calle 26 Sur No. 34 a - 39 de la ciudad de Neiva, teléfono 8733170, celular 3164607517, email victormanrique877@gmail.com. Se emite el presente aviso de remate, HOY ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023). JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ. Secretario. (Hay firma)

AVISO DE REMATE
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA) HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA radicado al número 416764089001-2013-00178-00, propuesto por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA contra LUIS VICENTE HERNANDEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 7.709.043, mediante auto del treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), programó para EL VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.) la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR: El bien inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-197543 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva cuyo predio se denomina "LOMA LINDA Lote No. 1" ubicado en la vereda el Cisne del municipio de Santa María Huila, cuyo propietario es el señor LUIS VICENTE HERNÁNDEZ DIAZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 200-197543, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado calle 26 Sur No. 34 A 39 barrio Oasis de la ciudad de Neiva, celular 3164607547, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO: El aludido inmueble fue avaluado pericialmente por la suma de

CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$113.407.192.00) M/CTe. POSTURA ADMISIBLE: Será postura admisible la que cubra el Setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$79.385.034,4) M/CTe., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$31.754.013,8) M/CTe. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes Mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalsta@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (02:30 P.M. a 03:30 P.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalsta@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_MTIIM-2JhZjgtNjMwMS00YTnkLWlFODYyOTNkMDJmOGQ0MTQw@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c6a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22Oid%22:%228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA: En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como de la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria>). En igual sentido, se informa que en el micrositio del juzgado en la sección de PROCESOS se encuentra el proceso digitalizado. Para su respectiva publicación, se elabora el DIECIOCHO (18) DE JULIO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). KAROL YELITZA GARCÍA MARTINEZ. Secretaria. (Hay firma)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
 LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión doble e intestada de los causantes señores ROQUE TORRES ENRIQUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.654.981 expedida en San Agustín y MARIELA ANACONA DE TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.562.690 expedida en San Agustín. Quienes fallecieron los días cinco (05) de junio de dos mil catorce (2014) y dos (02) de junio de dos mil veinte (2020), en el municipio de San Agustín, Huila, siendo el asiento principal de sus negocios el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TREINTA (30), de fecha VENTICUATRO (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). LA NOTARIA ÚNICA, ENCARGADA GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES
 Notaría Única del Círculo de San Agustín – Huila, Encargada (Firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUADALUPE- HUILA
 EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE GUADALUPE – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en la Emisora, en el Trámite de Liquidación Notarial de la Sucesión ilíquida e Intestada y liquidación de la Causante: SANTOS GARATEJO FLÓREZ, identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 26.617.568 de Florencia - Caquetá, fallecida el día 08 de febrero de 2022, en la ciudad de Neiva - Huila, siendo Guadalupe - Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 015 DE FECHA DIEZ (10) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2.023, se ordena la publicación de éste Edicto en el Diario La Nación o en el Diario del Huila y en la Emisora Institucional La Nuestra de Guadalupe - Huila en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, once (11) de agosto del año dos mil veintitrés (2.023) a las siete y treinta (07:30) horas. El Notario, RAFAEL ALBERTO BARRETO VILLALBA (Hay firma y sello)

JUZGADO UNICO DE PROMISCO MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA, HACE SABER Que se ha fijado la hora de LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado bajo el No. 415484089001 - 2016-00115-00, propuesto por COCENTRAL NIT. 891.101.158-1 a través de apoderado judicial contra JOSÉ DEMETRIO NUÑEZ NUÑEZ C.C. 83.165.862 y JOSÉ LIZARDO NUÑEZ NUÑEZ C.C. 4.939.758, a saber: "Predio INMUEBLE RURAL distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria número 202-44112 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Garzón (H), se denomina "LA FALDA" y se encuentra ubicado en la Vereda La Vega del Municipio de Tarqui (H), el cual cuenta con una extensión superficial de 6.000m2, con una casa de habitación construida en madera, bahareque y teja de zinc, en un área de 24m2 con servicios públicos de energía y acueducto veredal, dicho terreno lo comprenden los siguientes linderos: "POR EL NORTE: con predios de Ever Osorio; POR EL SUR: con predios de El Municipio de Tarqui; POR EL ORIENTE: con predios de Raimundo Guamizo, y por el OCCIDENTE: con predios de Carmen Guamizo", el cual fue AVALUADO EN LA SUMA DE TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$34.722.00 m/Cte). El cual fue avaluado en quince millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos (\$15.468.000) m/cte, y lo que se remata es el 100% del inmueble. Obra como secuestre del citado bien el señor LUIS FERNANDO VILLEGAS MACIAS, con domicilio en Garzón - Huila, en la calle 2a No 4 — 26, correo electrónico luchovillagas@hotmail.com y/o teléfono 3132603253. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, a órdenes del Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Banco Agrario de esta municipalidad. Para los fines y efectos previstos en el artículo 450 del Código General del proceso, se expide el presente aviso para su publicación en el periódico "La Nación" o "DIARIO DEL HUILA", el día domingo y en el micrositio de este despacho conforme a lo dispuesto en la Circular. PCSJC21-26 del 11 de noviembre de 2021. Las ofertas podrán ser recibidas al correo electrónico j01prmpalital@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra "postura" Se deja presente que la misma, se realizará a través del aplicativo Microsoft Teams https://teams.microsoft.com/j01prmpalital/19%3ameeting_ZTBkMTQwOTMjE3Yy00MWE3LWlyMjU1N2YyND_gxNzlwNzVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fd91%22%7d. Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos demás amplia circulación del lugar (Diario la Nación, Diario del Huila o en una Radiodifusora Local, sea RCN - CARACOL o HJWK), su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegarán al proceso. Radicación 4100140-03-002-2010-00757-00. Apoderado demandante: DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO E-mail: duber_v@outlook.com. Secuestre: VICTOR JULIO RAMIREZ Celular 3164607547 E-mail: victormanrique877@gmail.com. NEIVA, CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ. Secretaria. (Correo electrónico: cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.) Hay firma.

arenta por ciento (40%) del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo Ley 1743 de 2014). Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A TRAVÉS DE LA SEDE JUDICIAL: en este caso, el usuario interesado en el remate, deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa al funcionario encargado a través del correo electrónico cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para permitir el ingreso a la sede judicial Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto -POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO- lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada -con contraseña-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. LA DILIGENCIA SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. A los interesados en el remate podrán ingresar al siguiente link: https://teams.microsoft.com/j01prmpalital/19%3ameeting_ZTBkMTQwOTMjE3Yy00MWE3LWlyMjU1N2YyND_gxNzlwNzVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fd91%22%7d. Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos demás amplia circulación del lugar (Diario la Nación, Diario del Huila o en una Radiodifusora Local, sea RCN - CARACOL o HJWK), su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegarán al proceso. Radicación 4100140-03-002-2010-00757-00. Apoderado demandante: DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO E-mail: duber_v@outlook.com. Secuestre: VICTOR JULIO RAMIREZ Celular 3164607547 E-mail: victormanrique877@gmail.com. NEIVA, CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ. Secretaria. (Correo electrónico: cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.) Hay firma.

AVISO DE REMATE.

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL YAGUARÁ HUILA Cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2.023) PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA. DEMANDANTE: DAVID TOVAR PERDOMO. DEMANDADOS: RAQUEL MONJE DE FERNÁNDEZ. JESÚS HERNÁN FERNÁNDEZ MONJE. RADICACIÓN No. 41-885-40-89001 - 2011-00043-00. Providencia: AIC No. 270. En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante y aclarado el avalúo efectuado a través de dictamen pericial presentado por la misma parte, el cual satisface los criterios y principios de las medidas cautelares, su teleología y la garantía del derecho reclamado, el cual se tendrá en cuenta para efectos de este proceso y, encontrándose el inmueble de Matrícula Inmobiliaria 200-84661 referenciado, listo para remate, sin que se observen pendientes por resolver peticiones sobre levantamiento de embargos o secuestros ni otra petición enlistadas en el inciso 2 del Art. 448 del C.G.P.; se señala el 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.023, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, para la realización del REMATE DEL INMUEBLE URBANO identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 200-84661 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, ubicado en la vereda Bajo Mirador del Municipio de Yaguará - Huila, de propiedad de la demandada RAQUEL MONJE DE FERNÁNDEZ, cuya identificación es la siguiente: EXTENSIÓN, UBICACIÓN, LINDEROS Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A REMATAR: de acuerdo a lo signado en la diligencia de secuestro, se trata de un LOTE DE TERRENO en extensión aproximada de cinco (5) hectáreas nueve mil ciento veintitrés (9.123) metros cuadrados, 9.200 METROS faldos y fangoso, en forma alargada, es como una correa, rodeado de cultivo de arroz de otras propiedades. Alinderado por cercos de alambre de púas y estantillo de madera, todo el cerco en regular estado; actualmente está en pasto natural, en cuidado y otro sector en rastrojo. Actualmente no hay cultivos ni ganado. Se pudo establecer que en lote hay como tres sectores o encierros, todos alinderados con cercos de alambre y estantillos de madera, tienen descoles de lotes de arroz de otra propiedad vecina, no hay servicio de energía, el acueducto es primitivo, rudimentario, se trae con manguera de un nacedero propio del predio, hay un solo nacedero de agua ubicado por detrás del rancho aproximadamente a veinte metros, frente al rancho hay un encierro en guadua en mal estado, para corral, hay un botalón en madera y una canoa plástica. El rancho es en bahareque, techo de zinc en parte porque la otra parte no tiene techo, una ramada - corredor en techo de caucho y soportes en estantillos de madera. Se compone de dos piezas, una con techo y otra sin techo, una batería sanitaria en malas condiciones, con inodoro y su tanque y alberca con lavadero, - todo en malas condiciones, todo el rancho sin piso, el piso es tierra y en malas condiciones. El predio BRUSELITAS DOS (02) tiene un área aproximada de cinco (5) hectáreas nueve mil ciento veintitrés (9.123) metros cuadrados, alinderado de la siguiente forma: por el NORTE partiendo del punto No. Catorce (14), se sigue con rumbo Sureste en una distancia de cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros (48.40 mts.), colindando Leonel lote No. Dos (2) que por este mismo instrumento se enajena a Arturo y Ernesto Cabrera Fernández hasta el punto No. Veintidós (22); por el ORIENTE partiendo del punto No. Veintidós (22) se sigue con rumbo Sur- Oriente en distancia de ochocientos treinta y nueve metros (839 mts), pasando por los puntos (números veintiséis (26), treinta y dos (32), treinta y ocho (38), cuarenta y uno (41), y cuarenta y

cuatro (44) hasta el punto No. Cuarenta y ocho (48), colindando con predios de la sociedad Inversiones Cabrera Coronado y Cia. S. en C; por el SUR, partiendo del punto No. cuarenta y ocho (48) en distancia de ochenta y seis metros (86 mts) hasta el punto No. Cuarenta y nueve (49), colindando con predio de la citada sociedad Inversiones Cabrera Coronado y Cia. S. en C; y por el OCCIDENTE partiendo del punto No. Cuarenta y nueve (49) con rumbo Noreste en distancia de ochocientos treinta y tres metros (833), hasta el punto No. Catorce (14), colindando con el Embalse de la Represa de Betania y pasando por los puntos números cincuenta y dos (52), cincuenta y siete (57), sesenta y uno (61), y sesenta y siete (67)". Se deja constancia que estos linderos corresponden a los descritos en la Escritura Pública número 2661 y que aparece relacionado en el certificado de registro de embargo enviado por la Registradora de Instrumentos Públicos de Neiva, Dra. CLAUDIA NORELLA CABANZO BARRAGÁN de fecha 15 de octubre de 2.013 dirigido a este juzgado con el correspondiente registro del inmueble. Según Escritura Pública No. 2.661 del 18 de octubre de 1.991 de la NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA - HUILA y el Folio de Matrícula Inmobiliaria 200 - 84661 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila: "Un lote de cinco hectáreas nueve mil ciento veintitrés metros cuadrados (5 has. 9.123 m2.), que se seguirá denominándose: "BRUSELITAS DOS (2)", determinado por los siguientes linderos: "POR EL NORTE, partiendo del punto número catorce (14), se sigue con rumbo sureste en una distancia de cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros (48.40 mts.), colindando con el lote numero dos (2) que por este mismo instrumento se enajena a Arturo y Ernesto Cabrera Fernández, hasta el punto número veintidós (22); POR EL ORIENTE, partiendo del punto número veintidós (22), se sigue con rumbo Sur Oriente en distancia de ochocientos treinta y nueve (839 mts.), pasando por los puntos números veintiséis (26), treinta y dos (32), treinta y ocho (38), cuarenta y uno (41) y cuarenta y cuarenta y cuatro (44), hasta el punto número cuarenta y ocho (48), colindando con predios de la sociedad Inversiones Cabrera Coronado y Cia. S. en C.; POR EL SUR, partiendo del punto numero cuarenta y ocho (48) en distancia de ochenta y seis metros (86 mts.), hasta el punto numero cuarenta y nueve (49), colindando con predios de la citada sociedad Inversiones Cabrera Coronado y Cia. S. en C.; Y POR EL OCCIDENTE, partiendo del punto numero cuarenta y nueve (49) con rumbo Noreste en distancia de ochocientos treinta y tres metros (833 mts.), hasta el punto número catorce (14), colindando con el Embalse de la Represa de Betania y pasando por los puntos numero cincuenta y dos (52), cincuenta y siete (57), sesenta y uno (61) y sesenta y siete (67)". TRADICIÓN: La Escritura Pública No. 2.661, del 18 de octubre de 1991, de la Notaría Tercera del Circulo de Neiva, (fls.104 al 108, del cuaderno de medidas), señala que la demandada RAQUEL MONJE DE PERDOMO adquirió el referido inmueble por compra que le hiciera al señor OMAR PENAGOS FIGUEROA, mediante escritura número 1,266 del 7 de junio de 1991, otorgada en la NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA - HUILA, y por desenglobe que consta en la escritura No. 1 468, otorgada del 3 de julio de 1991, otorgada también NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA - Huila.. AVALÚO: El inmueble objeto de remate descrito anteriormente, FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$108.515.500). De conformidad con lo establecido en el Art. 448 y siguientes del C.G.P., se toman las siguientes determinaciones: Esta dependencia judicial haciendo control de legalidad sobre lo actuado hasta esta instancia del proceso, no encuentra vicios que acarreen nulidades de la actuación hasta este estadio del proceso, determinándose que el avalúo que se tuvo en cuenta fue el presentado por la parte ejecutante, el cual cumple con los principios orientadores de las medidas cautelares. Además dicho avalúo de conformidad con el Numeral 7, del Artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2.000, tendrá vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de la presente providencia, según Art. 19 del Decreto 1420 de 1.998, como quiera que es el acto procesal que lo avala e incorpora al proceso. La licitación empezará a la hora y fecha indicada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una (1) hora desde su iniciación. Se fija como base de la licitación el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del inmueble a rematar, es decir, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 75.960.850). Para ser admitida la postura a partir de esa base de licitación, el postor deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia de esta localidad, la número 418852042001, el CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo del bien inmueble, y podrá hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate o en la hora siguiente a la apertura de la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 451 del CGP, con la salvedad para el demandante en caso de ser postor por el valor del crédito, y en el porcentaje que dispone la ley. AVISO Y PUBLICACIONES. Expídase el aviso correspondiente, por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, publicación que se hará en la emisora HJDobleK y en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar, La Nación o DIARIO DEL HUILA, de manera impresa. La publicación deberá indicar los requisitos señalados en los Numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Art. 450 del CGP, y deberá hacerse el día domingo, con la obligación de la parte actora allegar al proceso, un día antes de la diligencia, una copia informal de la página del diario, certificado de la emisora y certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, (Artículo 450 Ibídem). LA DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN FORMA PRESENCIAL EN LA SEDE DEL JUZGADO CARRERA 5 NO. 1-52 DE YAGUARÁ donde podrán asistir los postulantes - oferentes, interesados y las partes cumpliendo las medidas de bioseguridad estrictas; quien no las cumpla no podrá ingresar a la sala de audiencia pública que se habilitará para tal fin por sus condiciones de espacio y ventilación. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. El Juez. Andrés ADOLFO VELÁZQUEZ YAIME. JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE YAGUARÁ. SECRETARIA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Yaguará, julio 6 de 2.023. Mediante notificación en ESTADO de hoy notifico a las partes la providencia de fecha Julio 5 del 2.023. DIANA MARCELA PARRA NIETO Secretaria.-Hay firmas.-

Rama Judicial consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA. Correo electrónico: j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co RADICACION: 415513103002-2013-00061-00. FECHA Y HORA DEL REMATE: 04 de Octubre de 2023. Hora: 9:00 A.M. PREDIO A REMATAR: Sesenta por ciento (60%) del predio denominado "LA ESPERANZA", con extensión superficial de 2 hectáreas aproximadamente, ubicado en la fracción de Cabeceras del corregimiento de Bruselas, jurisdicción del municipio de Pitalito. MATRICULA INMOBILIARIA: 206-56309. AVALUO PREDIO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$50.844.600,00). BASE DE LICITACION : Setenta por ciento (70%) SECUESTRE: William Jhonny Peña Sánchez Cel: 3132644704. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%). DIA EN QUE DEBE HACERSE LA PUBLICACION: DOMINGO. Pitalito, diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintitrés (2023). BLANCA ISNELLA LEAL VALDERRAMA. SECRETARIA.

AVISO DE REMATE.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA – HUILA. RAD. 41.001.40.03.002 - 2010-00757-00 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO, propuesto por RAUL LOZANO PRADA con CC. 7.702.533, actuando mediante apoderado judicial, el doctor DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO en frente de NARCIZO CAMACHO con C.C. 83169.671, en providencia del cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) DEL DÍA MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata de los DERECHOS DE POSESIÓN sobre el VEHICULO de placas TBO- 689, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado por VICTOR JULIO RAMIREZ y avaluado en este proceso. AVALUO: El derecho derivado de la posesión que ostenta el demandado NARCIZO CAMACHO GARZÓN, equivalente al cincuenta (50%) en la suma de \$7.020.000, 00. LICITACIÓN. La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cu-

Medio Ambiente

» Como habrás podido leer a lo largo de estas líneas, el guacamayo jacinto es un fascinante animal con múltiples características impresionantes. Por desgracia, el comercio ilegal ha esquilado a las poblaciones salvajes.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

»» Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

26 y 27 de agosto de 2023 - 24 páginas - Año LV - No. 20.255



Las psitácidas son las aves más coloridas y habladoras del reino animal.

Curiosidades del guacamayo jacinto

El guacamayo jacinto es un ave de gran tamaño e inusitada inteligencia. Múltiples rasgos especiales lo caracterizan como especie.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Las psitácidas son las aves más coloridas y habladoras del reino animal. Los guacamayos son uno de los géneros de mayor tamaño y entre sus ejemplares más curiosos encontramos al guacamayo jacinto.

Por desgracia, estas aves son muy codiciadas en el mercado negro y muchos guacamayos acaban siendo víctimas del tráfico ilegal de animales. La captura furtiva ha llevado a catalogar a la especie como amenazada según la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (IUCN) y comparte este estado junto a otras muchas especies de loros.

El guacamayo jacinto y sus particularidades

El guacamayo jacinto (*Anodorhynchus hyacinthinus*) habita en las selvas de Brasil, Bolivia y el norte de Paraguay. Se trata de un loro de gran tamaño, ya que puede llegar a pesar casi 2 kilogramos en la edad adulta.

El guacamayo jacinto es de color cobalto, un azul intenso, similar al añil, mientras que la parte inferior de las alas y la cola son grisáceas. Su pico es grande y fuerte, de color negro con una franja amarilla brillante en la base. Esta fascinante ave también presenta un anillo ocular del mismo color.

Los juveniles tienen la cola más corta y la piel facial desnuda, de un color amarillo pálido.

Los adultos mayores tienen patas blancas o gris claro. Por último, cabe destacar que la especie no presenta dimorfismo sexual. A continuación, te mostramos 8 datos realmente interesantes sobre este bello animal.

1. Es el guacamayo de mayor tamaño

Con unos 100 centímetros de longitud y casi 140 centímetros de envergadura, este animal es considerado el guacamayo más grande de todos. Cada una de sus alas puede llegar a medir 42 centímetros si es extendida, una cifra para nada desdeñable.

2. Este animal vive en parejas, familias o grandes grupos

Los guacamayos jacintos son animales altamente sociales, pues forman vínculos y aprenden dentro del grupo. Las psitácidas suelen ser aves gregarias y suelen vivir en grupos numerosos, basados en interacciones complejas.

3. ¿Pueden los guacamayos jacintos utilizar herramientas?

En cautividad se ha observado cómo varios ejemplares de guacamayo jacinto eran capaces de manipular herramientas –palos finos de madera– para abrir nueces y co-

merse su contenido. Aun así, no está muy claro si este comportamiento es innato o fruto del aprendizaje social.

4. Es una especie vulnerable según IUCN

El guacamayo jacinto es una especie amenazada que se encuentra en la categoría de vulnerable según la Lista Roja de la IUCN. El número actual de ejemplares adultos es de 4300 y sus poblaciones están decreciendo.

La principal amenaza para la conservación de la especie es el comercio ilegal masivo que sufre. Aunque las cifras se han reducido desde los años ochenta –cuando se capturaron al menos 10 000 aves del medio silvestre–, la caza furtiva aún continúa.

Para las aves residentes en el Amazonas, la pérdida de hábitat para ganadería y energía hidroeléctrica también supone un riesgo importante. En otras regiones también está seriamente amenazado su hábitat.

5. Parecido razonable con el guacamayo añil

El guacamayo de Lear o guacamayo añil (*Anodorhynchus leari*) es un guacamayo muy parecido al jacinto, aunque este es mucho más grande. Su hábitat se reduce al norte de Brasil y también está amenazado. Actualmente se estiman unos 250-999 individuos adultos en libertad según la IUCN.

6. ¿Estos animales comen arcilla?

Este comportamiento, por raro que parezca, es propio de muchos grupos de guacamayos. No es raro ver a estas aves desplazándose a los yacimientos de arcilla y picotear la tierra.

7. Anidan en agujeros

Los guacamayos jacintos suelen anidar en agujeros y árboles huecos. Normalmente, la puesta es de uno o dos huevos, aunque solo suele salir adelante uno de ellos. Los polluelos permanecen con sus padres hasta los tres meses.

8. Sus alimentos favoritos los encuentran en las palmeras

Estas aves se alimentan de semillas, frutas como el mango, frutos secos, bayas, flores, brotes y hojas, aunque tienen preferencia por los cocos y dátiles. Eligen las zonas de palmeral para alimentarse y utilizan las selvas y bosques para dormir o descansar.